



MUNICIPALIDAD DE NARANJO

ACTA DE LA SESION ORDINARIA N° 36 DEL 02 DE SETIEMBRE DEL 2013.

Acta de la Sesión Ordinaria número 36 Celebrada por el Concejo Municipal a las dieciocho horas del lunes 02 de Setiembre del 2013 en el Palacio Municipal de Naranjo en el distrito primero.

MIEMBROS PRESENTES: REGIDORES PROPIETARIOS: Presidente Gilberto Ruiz Vargas, Vicepresidenta Alicia Alfaro Castro, señor Nicolás Corrales Barrantes señor Greivin Porras Pérez y el Carlos Enrique Alfaro González. **REGIDORES SUPLENTE:** Señora María de los Ángeles Mora Varela (CC. Marielos), Señor Ovidio Rojas Cubero y. **SINDICOS PROPIETARIOS:** señor Manuel Ángel Rodríguez Pérez, señor Jose Antonio Hidalgo Peraza, Señor Fernando Vargas Retana, señor Jose Olivier Arrieta Vega, Señora Marjorie Sánchez Brenes, señor Luis Antonio Alpizar Ramirez, señor Rolando Castro Porras y señora Mayra Fonseca Bolaños. **SINDICOS SUPLENTE:** señora Xinia Pérez Hidalgo, señora María Isabel Villalobos Carvajal y señor Olivier Segura Cabezas. **FUNCIONARIOS MUNICIPALES:** Licda. Olga Marta Corrales Sánchez Alcaldesa, Ing. Claudio Rodríguez Ramirez Vicealcalde, la Licda. Gabriela López Vargas secretaria interina para el levantamiento de la presente acta y la señora Gabriela Sandoval Espinoza (proceso de inducción).

La Regidora Alicia Alfaro lleva a cabo una oración.

CAPITULO N° 1

ARTÍCULO 1: Se lee y aprueba el orden del día, para la sesión ordinaria número 36 del 02 de Setiembre del 2013.

CAPITULO N° 2

ATENCIÓN DE LOS VISITANTES

ARTÍCULO 2: Se recibe al Ing. Humberto Ruiz Morera, Perito Valorador de la Municipalidad, el cual expone el informe sobre el caso de la señora Ana Lucía Cubero, el cual literalmente dice:

MN-OV-021-2013
29 de agosto 2013

Srs. Concejo Municipal
Municipalidad de Naranjo
Estimados señores (as)

Sirva la presente para dar repuesta al oficio SM – CONSEJO – 280 – 2013, en el cual se me solicita un informe de la respuesta que se le dio a la señora Ana Lucia Cubero.

La señora Cubero presenta nota ante la Oficina de Valoración en fecha 8 de agosto 2013, en la cual solicita "... se arregle el avalúo de la propiedad, ya que hemos tenido demasiados daños." A esta nota adjunta la recurrente fotocopia de la orden sanitaria número CO-ARS-N-AA-185-2012.

Toda actuación de esta administración siempre se fundamenta en el principio de legalidad el cual se encuentra en el artículo 11 de la Ley General de Administración Pública Ley 6227, el cual dice expresamente " 1. La Administración Pública actuará sometida al ordenamiento jurídico y sólo podrá realizar aquellos actos o prestar aquellos servicios públicos que autorice dicho ordenamiento, según la escala jerárquica de sus fuentes..." Resaltado propio.

Al no estar demolida la construcción no se puede eliminar el cobro del impuesto de bienes inmuebles, dado que en el artículo 2 de la Ley de Impuesto de Bienes Inmuebles

58 y su Reglamento Ley 7509 en la cual se indica "Son objeto de este impuesto los terrenos,
59 las instalaciones o construcciones fijas y permanentes que allí existan" Resaltado propio.
60 El espíritu de la Ley 7509, es muy claro en que el hecho generador del impuesto como
61 tal es la tenencia del bien inmueble, no el uso que se le dé al mismo.

62
63 El problema que se genera cuando se elimina el cobro del impuesto a una construcción
64 que tiene la orden de ser demolida y esta no se demuele, es que en cualquier momento
65 el propietario le puede dar un uso, y no precisamente como vivienda le pueden dar
66 diversos usos. Como es el caso de la señora Cubero que en fecha 30 de agosto del
67 2013, se realizó inspección por parte de mi persona y el Ing. Marcos Picado López y lo
68 que se encontró fue lo siguiente:

- 69
- 70 1. Se demolieron las paredes de la segunda planta quedó solo la loza de piso.
 - 71 2. En el primer piso se está utilizando como bodega para guardar mesas, sillas y
72 mantelería, inclusive a este se le coloco un techo de láminas de zinc acanalado.
 - 73 3. La infraestructura descrita cuenta con servicio de agua potable activo.
- 74

75 Con esta inspección se puede dar fe que el inmueble está siendo utilizado por lo cual a
76 la fecha de hoy NO procede realizar el rebajo a la base imponible correspondiente a la
77 construcción.

78
79 Sin embargo en oficio CO-ARS-N-768-2013 del Ministerio de Salud, de fecha 30 de julio
80 del 2013, el cual es de conocimiento de esta Oficina desde el día 30 de agosto del año
81 en curso, indica "...posterior a la revisión de la normativa, la responsabilidad Municipal
82 en el desalojo inmediato de los ocupantes de zonas de reconocido riesgo y peligro
83 inminente, así como demoler las edificaciones ubicadas en ellas, y a vigilar que no
84 vuelvan a ser invadidas con asentamientos humanos." Resaltado propio.

85
86 Se le recomienda coordinar con la municipalidad con el Comité Municipal de
87 Emergencias para llevar a cabo la demolición del inmueble y una vez realizada la
88 misma la Oficina de Valoración procederá a realizar la inspección y de acuerdo a lo
89 establecido en el artículo 15 de la ley 7509 el cual indica "La Administración Tributaria
90 podrá modificar el valor registrado de los bienes inmuebles, mediante valoración, de
91 oficio o a solicitud del interesado, en los siguiente casos:

- 92 b) El perjuicio que sufra un inmueble por causas ajenas a su titular..."
- 93 Fundamentado en el artículo 15 de la Ley 7509 la Oficina de Valoración procederá a
94 realizar el avalúo para con este nuevo valor modificar la base imponible del inmueble
95 en cuestión sin tomar en cuenta el valor del inmueble demolido.

96
97 **COMENTARIOS:**
98 El Presidente Municipal da las gracias por el informe expuesto con base a este nos
99 quedó más clara la situación ya que la Señora debe coordinar la demolición con la
100 comisión Nacional de Emergencias, una vez hecha la demolición la señora puede
101 solicitar a la Municipalidad que se le corrija el valor de la propiedad. Se instruye a la
102 secretaria para que de contestación a la Señora Ana Lucia Cubero de acuerdo a la
103 información anterior.

104
105 **ARTÍCULO 3:** Se recibe a la Licda. Grace Castillo y a los Personeros del IFAM, exponen lo
106 solicitado Sesión Ordinaria N° 33 del lunes 12 de agosto del 2013, sobre el estudio de
107 costos y factibilidad del Proyecto Plaza de Comidas y Parqueo.

108
109 **MUNICIPALIDAD DE NARANJO PARQUEO MUNICIPAL Y PLAZA DE COMIDAS ANÁLISIS**
110 **FINANCIERO**



Áreas Generadoras de Ingresos

111
112
113
114
115
116
117
118
119
120
121
122
123
124
125
126
127
128
129
130
131

Ingresos del 2012 del parqueo actual

Se estima a \$18 m2 alquiler @500

Cargas sociales

La Ley General de Arrendamientos urbanos y suburbanos N°7527 del 95, renovación contrato cada 3 años 5% aumento

Costos de mantenimiento

Aplica inflación promedio de 2007-2012

Depreciación



Cómo vamos a calcular los ingresos: Área*Ingreso*periodo 1 año Durante 10 años)

$$(1\ 428,77 * 4\ 077,49)*12$$



$$=+((625,31*18)*500)*12$$

$$=+((25*10)*500)*12$$

$$=+((209,82*18)*500)*12$$

132
133

Proyección de ingresos:

134

INGRESOS AÑOS	Crédito IFAM	% Periodo Gracia	Parqueo público	Locales comerciales	Puntos de Venta	Cine	TOTAL INGRESOS
0	1.087.628.865,98	64.804.553,50	0,00	0,00	0,00	0,00	1.152.433.419,48
1			69.909.544,65	67.533.480,00	1.500.000,00	22.660.560,00	161.603.584,65
2			75.075.860,00	67.533.480,00	1.500.000,00	22.660.560,00	166.769.900,00
3			80.623.966,05	67.533.480,00	1.500.000,00	22.660.560,00	172.318.006,05
4			86.582.077,14	70.910.154,00	1.575.000,00	23.793.588,00	182.860.819,14
5			92.980.492,64	70.910.154,00	1.575.000,00	23.793.588,00	189.259.234,64
6			99.851.751,05	70.910.154,00	1.575.000,00	23.793.588,00	196.130.493,05
7			107.230.795,45	74.455.661,70	1.653.750,00	24.983.267,40	208.323.474,55
8			115.155.151,24	74.455.661,70	1.653.750,00	24.983.267,40	216.247.830,34
9			123.665.116,91	74.455.661,70	1.653.750,00	24.983.267,40	224.757.796,01
10			132.803.969,05	78.178.444,79	1.736.437,50	26.232.430,77	238.951.282,11

135

136

137

Área*Ingreso*periodo 1 año

(durante 10 años)

138

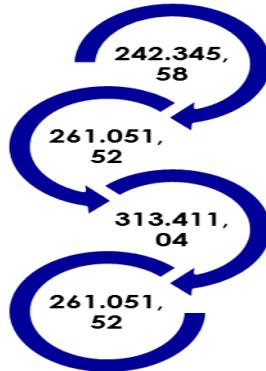
139

Supuestos generales para los egresos:

140

Salarios mínimos al 2012: Conserje, Trabajador especializado, Guarda y Trabajador semi especializado

141



142

143

Como vamos a calcular los egresos:

=+(261 051,52*1,00038)*12



=+(313 411,04*1,0739)*12

=+(261051,52*1,0376)*12

=+(242 345*1,00038)*12

144

145

146

CARGAS SOCIALES	
CCSS	26,17
Aguinaldo	8,33
Salario escolar	8,19
	42,69

=sub total salarios*0,4269

147

148

149

Como vamos a calcular los egresos:

150

Valor total del edificio 1.087.628.865,98

151

1% sobre depreciación =+depreciación*0,1

152

Valor total del edificio 40 años=1 087 628 865,98/40

153

154 *Proyección de egresos:*

EGRESOS	Construcción edificio	Seguridad edificio	Limpieza edificio	Mantenimiento edificio	Atención parqueo	Sub-Total salarios	Cargas sociales	Costo mantenimiento	Depreciación	TOTAL INGRESOS
AÑOS										
0	1.087.628.865,98									
1		3.133.808,63	2.909.245,09	4.038.865,39	3.250.404,69	13.332.323,80	5.691.569,03	2.719.072,16	27.190.721,65	62.266.010,45
2		3.134.999,48	2.910.350,61	4.337.337,54	3.372.619,90	13.755.307,53	5.872.140,79	2.990.979,38	27.190.721,65	22.618.427,70
3		3.136.190,78	2.911.456,54	4.657.866,79	3.499.430,41	14.204.944,52	6.064.090,82	3.290.077,32	27.190.721,65	50.749.834,30
4		3.137.382,53	2.912.562,89	5.002.083,14	3.631.008,99	14.683.037,56	6.268.188,74	3.619.085,05	27.190.721,65	51.761.033,00
5		3.138.574,74	2.913.669,67	5.371.737,09	3.767.534,93	15.191.516,43	6.485.258,36	3.980.993,56	27.190.721,65	52.848.489,99
6		3.139.767,40	2.914.776,86	5.768.708,46	3.909.194,25	15.732.446,96	6.716.181,61	4.379.092,91	27.190.721,65	54.018.443,13
7		3.140.960,51	2.915.884,48	6.195.016,01	4.056.179,95	16.308.040,95	6.961.902,68	4.817.002,20	27.190.721,65	55.277.667,48
8		3.142.154,07	2.916.992,51	6.652.827,70	4.208.692,32	16.920.666,60	7.223.432,57	5.298.702,42	27.190.721,65	56.633.523,24
9		3.143.348,09	2.918.100,97	7.144.471,66	4.366.939,15	17.572.859,87	7.501.853,88	5.828.572,67	27.190.721,65	58.094.008,07
10		3.144.542,57	2.919.209,85	7.672.448,12	4.531.136,06	18.267.336,59	7.798.325,99	6.411.429,93	27.190.721,65	59.667.814,16

155

Valor total del edificio

Salarios*diferencia*1año

1% sobre depreciación

Valor total del edificio 40 años

156

157

Proyección del Flujo Neto

TOTAL AÑOS	INGRESOS	EGRESOS	FLUJO NETO
0	1.152.433.419,48	1.087.628.865,98	64.804.553,50
1	161.603.584,65	21.742.965,00	139.860.619,65
2	166.769.900,00	49.809.149,35	116.960.750,65
3	172.318.006,05	50.749.834,30	121.568.171,75
4	182.860.819,14	51.761.033,00	131.099.786,14
5	189.259.234,64	52.848.489,99	136.410.744,65
6	196.130.493,05	54.018.443,13	142.112.049,92
7	208.323.474,55	55.277.667,48	153.045.807,07
8	216.247.830,34	56.633.523,24	159.614.307,09
9	224.757.796,01	58.094.008,07	166.663.787,94
10	238.951.282,11	59.667.814,16	179.283.467,94

158

159

160

Ingresos-Egresos= Flujo Neto



VAN

161

162

163

164

165

166

Valor Actual Neto: Es el método más conocido para evaluar los proyectos de inversión en el largo plazo. Permite determinar si una inversión cumple con el objetivo básico financiero: maximizar la inversión.

Permite incrementar o reducir el valor de la empresa.

$$VAN = \sum_{t=1}^n \frac{V_t}{(1+k)^t} - I_0$$

167

V_t Representa los flujos de caja en cada periodo t.

I_0 Es el valor del desembolso inicial de la inversión

n Es el número de periodos considerado.

168

169

Valor Actual Neto: Una forma más accesible de visualizarlo

TOTAL AÑOS	FLUJO NETO	%	Potencia	Vt
0	64.804.553,50	0	0	0
1	139.860.619,65	(1+,11)1	1,11	126000558
2	116.960.750,65	(1+,11)2	1,23	94927969
3	121.568.171,75	(1+,11)3	1,37	88889599,4
4	131.099.786,14	(1+,11)4	1,52	86359489,8
5	136.410.744,65	(1+,11)5	1,69	80953137,6
6	142.112.049,92	(1+,11)6	1,87	75978905,2
7	153.045.807,07	(1+,11)7	2,08	73715800,2
8	159.614.307,09	(1+,11)8	2,30	69260877
9	166.663.787,94	(1+,11)9	2,56	65153003,2
10	179.283.467,94	(1+,11)10	2,84	63140854,7
Σ				824380194

170

$$VAN = \sum_{t=1}^n \frac{V_t}{(1+k)^t} - I_0$$

171

Io	1.087.628.865,98
ΣV_t	824.380.194,00
VAN=	-263.248.671,98

172

173

174 Inversión: ϕ 1 087 628 865,98

175 Vida útil del proyecto: 10 años

176 Tasa de costo del capital: 11%

177 Flujos netos de efectivo anual: variables

178

179

Valor Actual Neto

Flujo Neto	Años	Tasa	Σ
	0		-1.087.628.865,98
139860619,6	1		139.860.619,65
116960750,6	2		116.960.750,65
121568171,7	3		121.568.171,75
131099786,1	4		131.099.786,14
136410744,6	5	11%	136.410.744,65
142112049,9	6		142.112.049,92
153045807,1	7		153.045.807,07
159614307,1	8		159.614.307,09
166663787,9	9		166.663.787,94
179283467,9	10		179.283.467,94
Valor rescate 10a			435.051.546,40

180

181 Valor de rescate a 10 años

$$=1087628865,98/25*10$$

182 Vida Útil = 25 años

183 **Tasa Interna de Retorno**

Con esta tasa el VAN se hace CERO.	Flujo Neto	TIR	Valor inicial	
	-1.087.628.865,98		1.087.628.865,98 €	
	139.860.619,65	8,736%		VAN con TIR
	116.960.750,65			
	121.568.171,75			
	131.099.786,14			
	136.410.744,65			
	142.112.049,92			
	153.045.807,07			
	159.614.307,09			
	166.663.787,94			
	179.283.467,94			
Valor de rescate 10 años	435.051.546,40			

- 184
- 185 o Es la que iguala el valor actual neto, a 0.
- 186 o Es la tasa de rentabilidad producto de la reinversión de los flujos netos de efectivo
- 187 o Sustituye la tasa original que daba negativo a una nueva tasa que lo equilibra a
- 188 cero.

189

190 **COSTOS FINANCIEROS vs. COSTOS ECONÓMICOS**

- 191 • Para los costos financieros se toman en cuenta únicamente, los flujos
- 192 monetarios del proyecto, a fin de determinar su rentabilidad en términos de
- 193 dinero.
- 194
- 195 • Para los costos económicos se incluyen, además del análisis monetario, el
- 196 aporte que produce el proyecto en las condiciones de vida de la colectividad.

197

198 **COMENTARIOS:**

199

200 El Regidor Nicolas Corrales consulta el monto de la deuda del primer año cuanto es

201 intereses más amortización cuanto es cuanto pagaría.

202

203 La Licda. Grace Castillo menciona de acuerdo con este flujo el proyecto en primera

204 instancia un edificio por lo general de acuerdo con el órgano de organización técnica

205 se desprecia a los 50 años aquí lo castigamos 10 años lo ponemos a depreciar a 40

206 años es llevarlo todo bien arrinconado para estar todo tranquilo, la otra parte es que

207 hicimos el flujo de caja la proyección de flujo únicamente a 10 años verdad porque a

208 los 10 años por lo general vea que ahora lo exigimos más que la vez pasada pensando

209 en la realidad de las cosas, pero para ir concreto a su duda el préstamo de IFAM

210 establece un interés del 11 % y establece también cuotas trimestrales a pagar, la cuota

211 trimestral sería de 148 millones nosotros vemos de acuerdo a este, vamos a ponerle la

212 hoja para que lo veamos mejor, ok vemos aquí los ingresos menos los egresos no dan el

213 flujo neto de caja por año cada una de estas hileras es un año, el primer año el año de

214 la construcción se paga 64,804,553.50 de interés de periodo de gracia durante el

215 periodo de construcción los intereses se van a cobrar a como se va desembolsando

216 entonces la totalidad de los intereses que son el periodo de gracia que son 120 millones

217 se dividen entre los últimos 6 meses de la construcción y de los primeros 6 meses del año

218 donde estamos con el edificio ya alquilado y está recibiendo todos los ingresos,

219 entonces aquí es donde aparece la primera cuota que son los 64 millones del periodo

220 de gracia del primer año ya cuando tenemos el edificio ocupado a la cuota de

221 amortización de ese año aquí nos da entonces que tenemos 23 millones de ganancia

222 de lo que el mismo edificio nos generó porque nos genera el neto 139 millones se paga

223 la deuda además de las cosas que ya Cruz les explico nos quedan 23 millones, en el

224 segundo año se nos aumenta la cuota porque es la cuota completa del primer año a

225 102 millones nos quedan 14 millones, en el tercer año nos quedan 19 millones porque,

226 porque vamos arrastrando lo de los intereses del periodo de gracias los primeros 64

227 millones y ya aquí el flujo se empieza aumentar solito ya pasa de 19 millones a 28 a 34 a

228 39 y a 50 para cada uno de los años entonces don Nicolas no va a tener ningún

229 problema usted va a tener una casa nueva y el alquiler que usted cobra le va a dar

230 para cubrir el préstamo mientras este y le sobra como tres pesos para poder ir al cine.

231

232 El Lic. Luis Ernesto menciona que en lo personal me queda muy claro el proyecto es

233 autofinanciable la duda que formula en la presentación anterior y es muy válida en el

234 sentido de que esta bien el proyecto empieza a generar recursos del primer año de
235 haber sido construido. Como se va a financiar el pago de los intereses del periodo de
236 gracia si el parqueo durante dicho periodo no va a estar generando ingresos, si cabe la
237 posibilidad de dentro del mismo préstamo se financie el pago de los intereses del periodo
238 de gracia por los 64 millones.

239
240 La Licda Grace Castillo indica que no sabe, de acuerdo a lo que indico el ingeniero
241 indica que a partir de la construcción de la primera y segunda planta que
242 corresponden a las áreas de parqueo estas ya podrían ponerse en funcionamiento y
243 empezar a generar recursos para atender el pago de los intereses del periodo de gracia.

244
245 El Carlos Alfaro tengo una pregunta que el momento que ustedes empiecen a girar los
246 recursos se va a empezar a generar los intereses por lo que ustedes van a empezar a
247 cobrar el préstamo antes de que empiece a producir el edificio, al no tener ese dinero
248 como se va a cubrir la deuda eso es lo que a mí me preocupa, lo que pensaría es que
249 posiblemente se tenga que llegar a un arreglo de pago esto hasta esperar que el
250 edificio empiece a generar sus propios ingresos entiendo cómo trabajan los bancos en
251 el asunto de que si uno no presenta la prima no le giran el dinero, es igual en este caso
252 lo que si veo preocupante es asumir una deuda con los presupuestos tan ajustados que
253 tenemos si lo dejaría como un análisis para que lo haga la administración.

254
255 La Regidora Alicia Alfaro ahí donde usted explico en ese primer año esos 139 millones es
256 el primer año lo que produce el proyecto digamos usted explico 64 son de intereses y 51
257 son de amortización quedan 23 ahí estamos, la Licda Grace Castillo indica ya están
258 metidos la mitad de los intereses del periodo de gracia.

259
260 El Presidente Municipal aquí ustedes están partiendo de los egresos del costo del edificio
261 la Licda indica que en los egresos también está el mantenimiento de las áreas comunes.
262 El presidente en cuanto a los ingresos lo que generaría ya el parqueo funcionando lo
263 están calculando en una base por metro cuadrado por mes, en cuanto a ese costo
264 El ingreso \neq 4077 inca la Licda, cada metro cuadrado por mes genera esa cantidad,
265 hablemos de que x compañía alquile un local en si cuanto tendría que pagar por metro
266 cuadra, la Licda. Indica que 80 dolores el metro cuadra por mes eso con base a los
267 diferentes moles ese es el promedio que se tiene, entonces la factibilidad de lo que
268 podemos cobrar e existe una probabilidad de que si podemos alquilar esos locales no
269 hay un estudio que en Naranjo existe interés de que alguien alquile un cine o los locales
270 de comida rápido aquí en Naranjo o ese estudio lo tenemos que hacer nosotros o
271 vamos a suponer que una vez hecho van a llegar así porque sencillamente lo ponemos
272 esa es la parte yo hablo así porque yo de esa parte no sé nada.

273
274 La Licda. Grace Castillo indica que eso de lo que usted está hablando se llama
275 preventa y hay que tomar en cuenta que de las cosas que estamos ofreciendo en este
276 edificio es el servicio del parqueo ya que el cine va a necesitar parqueo y se deberá
277 abrir y esos ingresos no están contemplados, que se va a tener que abrir los fines de
278 semana que ahora no se abre.

279
280 El Presidente Municipal pregunta que hay de cierto en que al alquilar un edificio por
281 ejemplo el cine, un restaurante de hamburguesas o tacos, nosotros debemos de darle el
282 servicio del parqueo, y ellos podrían exigirselo a la Municipalidad.

283
284 La Licda. Cruz Vega le indica que no es cierto incluso vea usted que ya está cobrando
285 el parqueo en Multiplaza, Plaza Lincoln y en casi todos los Malls, además en los contratos
286 no estipula que hay que darles el servicio sanitario, parqueo, los clientes deben de usar
287 el público.

288
289 El Regidor Carlos Alfaro menciona que aunque el proyecto se ve muy bien enfocado,
290 no hay que perder la perspectiva, ya que la Municipalidad no es una empresa privada
291 sino se encuentra regulada por la Ley, como Regidor sé que no puedo salirme de la Ley

292 y por tanto se maneja diferente a una empresa privada, nosotros lo que estamos
293 haciendo es vender un servicio municipal y por tanto no podemos tener una ganancia
294 superior a lo que la Ley nos permite, eso es parte de mi duda saber hasta donde la Ley
295 nos permite llegar, inclusive en el parqueo actualmente tenemos un superávit.

296
297 La Licda. Grace Castillo le indica que actualmente tienen ustedes un parqueo y cobran
298 una tarifa y eso se encuentra regulado.

299
300 El Lic. Luis Ernesto Castro menciona que no quiere que le mal interpreten los comentarios
301 anteriores, estos ingresos del nuevo proyecto nos van dejar recursos libres para poder
302 financiar la parte administrativa por medio del 10%, así podemos reforzar los servicios
303 públicos, inclusive aquellos que no tienen asignación presupuestaria.

304
305 La Alcaldesa menciona que difiere totalmente del señor Carlos Alfaro, en cuanto a que
306 esto no se puede ver como una empresa, se equivoca porque a eso vamos los
307 Gobiernos Locales, a producir los ingresos libres, ya que nos permiten hacer más obras,
308 este proyecto nos va a generar esos recursos libres, si actualmente el parqueo con 25
309 espacios, nos están generando ₡43.000.000 aproximadamente lo que generó el año
310 pasado, ahora si aumentamos los espacios, generaría mucho, va de la mano también
311 del proyecto del estacionamiento con boletas, inclusive algo importante la POPS quiere
312 trasladarse si este proyecto se concreta, ya nos externaron sus deseos, además ya me
313 contactaron los de Cinemax ya que querían saber que tan cierto es, sobraría quién
314 quiera venirse para acá, hasta hemos pensado en una sala de eventos que aquí en
315 Naranjo no tenemos o una cancha sintética, pero tengan la seguridad que este
316 proyecto va hacer un éxito.

317
318 El Presidente Municipal menciona que le preocupa esos ₡148.000.000 que hay que
319 empezar a pagar, esas son las partes que debemos analizar, tenemos que recordar que
320 los primeros años no vamos a poder tener ganancias, ya que se tiene que pagar los
321 préstamos, eso pensando que vamos a trabajar al 100%.

322
323 El Regidor Ovidio Rojas menciona que le parece muy bien el proyecto le veo mucho
324 futuro, los números no engañan, el progreso no puede detenerse tenemos que avanzar
325 y dejar una huella, insto a los compañeros Propietarios a que voten positivo el proyecto,
326 entiendo que el interés se mantiene.

327
328 La Licda. Grace Castillo le confirma que efectivamente si se mantiene la deuda.

329
330 La Alcaldesa menciona que mientras se construye el parqueo este se puede ir utilizando
331 de acuerdo al avance, ya que no se va a esperar hasta que tengamos la obra
332 terminada, el parqueo va a comenzarse a usar ya cuando esté listo el sótano.

333
334 La Regidora Alicia Alfaro menciona que los números no mienten ya que los flujos de
335 caja son muy reales, es mucho dinero 1000 millones de colones pero si el IFAM no está
336 exponiendo este proyecto, con ese interés, yo creo que no debemos desaprovechar
337 este proyecto.

338
339 El Síndico Rolando Castro indica yo voy a expresarme desde que este proyecto se
340 expuso una vez aquí yo oí palabras muy ciertas que son cosas que el Naranjeño está
341 necesitando ya que todo mundo vamos a Grecia, San Ramón, Alajuela porque esto en
342 nuestra casa no lo tenemos, a pesar de que yo soy sindico si estuviera en el puesto de
343 regidor creo que desde el principio si anteriormente este parque producía 2 o 4 millones
344 en ese desorden y hoy produce 40 millones al año. Señores del Concejo no nos de
345 miedo porque Naranjo necesita esto porque verdaderamente eso es lo que ocupamos
346 ese espíritu de valentía, y que apoyemos el proyecto.

347
348 El Regidor Nicolas Corrales, buenas noches yo creo que es normal que nosotros
349 tengamos dudas y cierto temor porque nosotros somos los que aprobamos el proyecto

350 y esto es para generaciones futuras no solo de las generaciones que lo van a utilizar de
351 municipalidades que vendrán pero como dice el compañero yo no voy a ser hipócrita
352 yo había comentado con ellos que había que meditar que había que pedir numero
353 porque es parte de nuestra labor, pero yo creo sinceramente como dice la compañera
354 el que no se hecha al agua no aprende a nadar verdad, en todo negocio hay un riesgo
355 pero también hay que verlos como una oportunidad, no solo para esta municipalidad
356 para el futuro de esta municipalidad que por tantos años ha mantenido como dice
357 Carlos problemas financieros de presupuesto porque hay muy poco medios para
358 percibir ingresos libres, que hay que hacer una inversión que hay un riesgo claro que lo
359 hay pero es un riesgo que hay que afrontarlo y tomar una decisión, como dice la
360 compañera Alicia para el IFAM es un riesgo claro pero es una institución del estado que
361 nos está apoyando que la función de ellos precisamente es esa de Fomento y asesoría
362 municipal y yo creo que esta oportunidad como le digo en cierto momento hemos
363 tenido ciertos temores ciertas dudas, yo creo que es un riesgo que vale la pena
364 enfrentarlo y corrérsele verdad, es una gran oportunidad que no se nos va a volver a
365 presentar, de mi parte y sabemos que superamos el problema de aquellos inquilinos
366 gracias a Dios se presentó una nueva opción y no creo que haya problemas que
367 echemos para adelante y tomemos una decisión lo más pronto porque entre más
368 tiempo le demos a esto más caro se va poniendo los materiales los intereses y debemos
369 tomar la decisión lo más pronto y echar para adelante.

370
371 El Regidor Carlos Alfaro, menciona que las consultas que realiza las hace para saber él y
372 para aclararle al pueblo que le pregunta ya que somos yo lo visualizo bien pero
373 considero que es importante que el pueblo se entere ya que lamentablemente estamos
374 en el centro del pueblo donde todo mundo le pregunta, así tenemos las respuestas más
375 claras para así poder responderle a la gente con más claridad del asunto, muchísimas
376 gracias.

377
378 El Regidor Greivin Porras pregunta sobre la capacidad que tienen los cines, a mí lo que
379 me preocupa para este proyecto es la sala de cine ya que no pueden ser muy
380 rentables.

381
382 El Arq. Luis Diego Víquez menciona que recordemos que lo que se está dando es un
383 alquiler por metro cuadrado por preventa, recordemos que dentro de las dimensiones
384 va incluido la sala de cines los pasillo las salidas de emergencias como ya te dije
385 depende del énfasis que quiera tener.

386
387 El Regidor Greivin Porras pregunta que si la sala de cine no funciona que utilidad se le
388 puede dar, por ejemplo obras de teatro, siendo negativo y partiendo de que no nos
389 resulte porque creo que el grupo meta va a ser el público Naranjeño ya que no van a
390 venir Palmareños, Ramoneneses, entonces tener un plan B.

391
392 El Presidente Municipal yo creo ha quedado claro el punto a respecto y que era
393 necesario tener el criterio de ustedes por esto ya que es muy importante para aclarar e
394 ir dando la forma ya tenemos la parte económica, hoy hablamos de un tema
395 importante que es la parte de preventa como se va a empezar a trabajar esa parte en
396 fin, esas cosas vienen a aclararnos el punto de vista y ya le vamos viendo al proyecto
397 algo que ya no teníamos dudas creo que se aclararon todas las dudas, ahora es
398 cuestión de empecemos a acomodar este paquete tanto la parte tectónica.
399 Económica, y la parte de preventa y darle forma eso es lo que nos queda, veo que es
400 muy importante el día de hoy, y agradecerles es una presentación tan completa tan
401 bien elaborada muchas gracias.

402
403 La Alcaldesa menciona que quiere agradecerle a los compañeros del IFAM de verdad
404 que han hecho un trabajo extraordinario yo hubiera deseado que vinieran el lunes
405 pasado, esto hay que sentarse y afinar el lápiz porque esto no es así venir a presentar
406 algo así para salir de paso, un trabajo muy amplio, no siempre se ve un proyecto de esta
407 magnitud y no en todos los cantones casi que solo en Naranjo centro que tienen un

408 Parqueo Municipal, y a veces los mismos alcaldes como que ustedes tienen un parque
409 municipal, cuanto les ingresa tanto que lastima que no tenemos un parqueo nosotros,
410 muchos han preguntado y mis compañeros no me dejan mentir que están interesados
411 en hacer proyectos en sus cantones iguales o parecidos a este, todos están muy
412 motivados cual institución llámese la banca estatal, llámese la banca privada con
413 intereses muy cómodos con año de gracia, a largo plazo aunque yo no lo veo así a tan
414 largo plazo con esas cuotas, en esto hay que tomar varios acuerdos y entre más largas
415 le demos ya que viene el año político y actualmente tenemos una Junta directiva que
416 esta anuente a ayudarnos, la próxima Junta Directiva quien va a quedar como vienen
417 cada cuatro años y vienen con otra mentalidad eso es lo que me preocupa a mi entre
418 más rápido le entremos será mejor para todos y si realmente estamos convencidos de
419 esta gran necesidad que tiene nuestro cantón para las futuras generaciones; por si solo
420 el parqueo como tal genera grandes ingresos, naranjo está muy necesitado de utilizar
421 los pocos metros cuadrados que tenemos planos con parque que va a quedar acorde
422 a las necesidades y va a beneficiar a todos los comercios el que diga que no, la gente
423 puede tener un parqueo allá a los 100 metros y la gente desearía bajarse del carro y
424 que el supermercado este allá a los dos pasos para no bajarse del carro yo les
425 agradezco mucho y que Dios los bendiga.

426
427 El Presidente Municipal da las gracias e indica que quedamos satisfechos con la
428 información.

429
430 **El Concejo Municipal da por recibida la presentación y queda a la espera que la Señora**
431 **Alcaldesa presente la propuesta formalmente a este Concejo para la toma de los**
432 **acuerdos respectivos.**

433
434 El Presidente Municipal le da la bienvenida a la Sra. Gabriela Sandoval Espinoza la cual
435 se encuentra presente el día de hoy llevando a cabo el proceso de inducción debido a
436 la incapacidad de maternidad de la Licda. Gabriela Lopez Vargas secretaria interina
437 del Concejo Municipal, bienvenida y le deseamos que tenga toda la facilidad para
438 llevarla a cabo.

439
440 **CAPITULO N° 3**
441 **REVISION DE ACTAS**

442
443 **ARTICULO 4:** Lectura y aprobación del borrador del Acta Ordinaria N° 35 del 26 de
444 agosto del 2013.

445
446 **ACUERDO SO-36-269-2013. El Concejo Municipal una vez hechas las correcciones del**
447 **Acta Ordinaria N° 35 del 26 de agosto del 2013, acuerda aprobarla.**

448
449 **CAPITULO N° 4**
450 **LECTURA, EXAMEN Y TRAMITACIÓN DE CORRESPONDENCIA**

451
452 **ARTICULO 5.** Se recibe nota suscrita por Ing. Humberto Ruíz Morera oficio N° MN-OV-021-
453 2013, en el cual da respuesta al oficio SM-CONCEJO-280-2013 en el cual se solicita
454 informe de la respuesta que se le dio a la Señora Ana Lucia Cubero, mediante
455 resolución MN-ATM-394-2013.

456
457 **El Concejo Municipal da por recibido el informe, el cual se expuso en el artículo 2 de**
458 **esta misma acta.**

459
460 **ARTICULO 6.** Se recibe nota suscrita por la señora Rosa María Vega Campos Jefa de
461 Área de la Comisión Permanente Especial de Asuntos Municipales y Desarrollo Local
462 Participativo, Oficio CPEM-415-2013 en el cual consulta sobre el Proyecto de Ley 18.778
463 "Ley de Reforma del Artículo 10 de la Ley de Regulación y Comercialización de Bebidas
464 con contenido Alcohólicos, Ley N° 9047 de 8 agosto de 2012, para prevenir el Cobro
465 Municipal confiscatorio en perjuicio del Pequeño empresario de Zona Rural".

466
467 El Vicealcalde menciona que es importante analizar esta situación, estos proyectos van
468 a venir afectar las arcas municipales, solo con el fallo de la Sala se van a dejar de
469 percibir cerca de \$ 26.000.000 a esta Municipalidad.

470
471 El Presidente Municipal que nosotros siempre hemos cumplido con la Ley en el momento
472 que nos digan o se cambie la Ley tendremos que aplicarlo de acuerdo a ese fallo, por
473 el momento todo sigue normal.

474
475 El Regidor Nicolás Corrales menciona que es importante solicitarle al Lic. Ernesto Castro
476 Director Financiero y Tributario o a la Licda. Rosibel Asesora Legal de la parte
477 administrativa, que nos traiga un informe o interpretación del fallo de la Sala IV, para
478 nosotros estar enterados.

479
480 **El Concejo Municipal da por recibida la nota y se deja para análisis.**

481
482 **ARTICULO 7.** Se recibe nota suscrita por Erick Guzmán Vargas Secretario General del
483 Tribunal Supremo de Elecciones, Oficio N° STSE-1907-2013 donde acuerdan disponer
484 para que se atienda y resuelva las Gestiones referidas Artículo 164 del código electoral:
485 "Es Absolutamente prohibida la habilitación de locales en segundas plantas o lugares
486 inaccesibles, así como la presencia de obstáculos físicos o humanos en las rampas y
487 accesos para personas con discapacidad en los locales, así como cualquier obstáculo
488 que impida la libre e independiente entrada de personas con movilidad reducida".

489
490 **El Concejo Municipal da por recibida la nota.**

491
492 **ARTICULO 8.** Se recibe nota suscrita por la Vicepresidenta Kathia Sánchez Solano de la
493 Diaconía de San Rafael de Naranjo, en la cual solicitan permiso municipal para las
494 Fiestas Patronales en honor a San Rafael Arcángel a realizarse del 14 al 24 de octubre
495 del 2013. Se adjunta permiso del Ministerio de Salud, recibido de los Cuerpo de
496 Bomberos, Cruz Rojas y Fuerza Pública.

497
498 **ACUERDO SO-36-270-2013. El Concejo Municipal concede el permiso municipal a la**
499 **Comisión de Finanzas de la Diaconía de San Rafael de Naranjo, para que realicen las**
500 **Fiestas Religiosas del 14 al 24 de octubre del 2013. Acuerdo en firme por unanimidad.-**

501
502 **ARTICULO 9.** Se recibe nota suscrita por el Lic. Ernesto Castro Administrador Financiero y
503 Tributario, oficio MN-ATM-423-2013 en el cual traslada solicitud de licencia para Expendio
504 de Bebidas con Contenido Alcohólico, categoría C según Ley N° 9047, para ser
505 explotada en el establecimiento comercial con dirección, Naranjo Centro, 100 metros
506 sur del Cementerio de Naranjo, Restaurante Night Fiver, patente comercial a nombre del
507 señor Mario Rojas Rodríguez cedula 0202570725, se adjunta criterio técnico y requisitos
508 solicitados, donde esa oficina considera que el establecimiento cumple con lo
509 requerido para la aprobación.

510
511 **ACUERDO SO-36-271-2013. El Concejo Municipal basados en el informe MN-ATM-423-**
512 **2013 suscrito por el Lic. Luis Ernesto Castro Campos Administrador Tributario A.i, acuerda**
513 **otorgar la licencia para Expendio de Bebidas con Contenido Alcohólico, categoría C, al**
514 **señor Mario Rojas Rodríguez cédula: 0202570725, para ser explotada en el**
515 **establecimiento comercial con dirección, Naranjo Centro, 100 metros sur del cementerio**
516 **de Naranjo, Restaurante Night Fiver. Lo anterior de acuerdo a la Ley N° 9047. Acuerdo**
517 **definitivamente aprobado por unanimidad.-**

518
519 **ARTICULO 10.** Se recibe nota suscrita por la Vicepresidenta Martha Ledezma Jiménez de
520 la Comisión de Finanzas de la Diaconía de San Miguel en la cual solicitan permiso
521 municipal para las Fiestas Patronales, a realizarse del 27 al 29 de septiembre del 2013. Se
522 adjunta permiso del Ministerio de Salud, recibido de los Cuerpo de Bomberos, Cruz Rojas
523 y Fuerza Pública.

524
525
526
527
528
529
530
531
532
533
534
535
536
537
538
539
540
541
542
543
544
545
546
547
548
549
550
551
552
553
554
555
556
557
558
559
560
561
562
563
564
565
566
567
568
569
570
571
572
573
574
575
576
577
578
579
580
581

ACUERDO SO-36-272-2013. El Concejo Municipal concede el permiso municipal a la Comisión de Finanzas de la Diaconía de San Miguel de Naranjo, para que realicen las Fiestas Religiosas del 27 al 29 de setiembre del 2013. Acuerdo en firme por unanimidad.-

ARTICULO 11. Se recibe nota suscrita por el secretario Erik Herrera Bonilla y Vicepresidente José Enrique Castro Moya de la Comisión de Finanzas de la Diaconía de San Jerónimo, en la cual solicitan permiso municipal para las Fiestas Patronales, a realizarse del 26 al 30 de septiembre del 2013. Se adjunta permiso del Ministerio de Salud, recibido de los Cuerpo de Bomberos, Cruz Rojas y Fuerza Pública.

ACUERDO SO-36-273-2013. El Concejo Municipal concede el permiso municipal a la Comisión de Finanzas de la Diaconía de San Jerónimo de Naranjo, para que realicen las Fiestas Religiosas del 26 al 30 de octubre del 2013. Acuerdo en firme por unanimidad.-

ARTICULO 12. Se recibe invitación de FEDOMA sobre el taller de Formulación de Proyectos de Inversión Pública para Concejos Municipales a realizarse el viernes 6 de septiembre del 2013 a las 3:00pm en el Auditorio UTN (antiguo CEFOF) Alajuela, confirmar asistencia.

El Concejo Municipal da por recibida la nota se confirma la participación de los Regidores Nicolás Corrales, Greivin Porras, Carlos Alfaro y María de los Angeles Mora Síndicos: Luis Antonio Alpizar, José Antonio Hidalgo y Xinia Pérez.

ARTICULO 13. Se recibe nota suscrita por el Lic. Walter Ocampo Sanchez Director de Financiamiento Municipal del IFAM, con oficio DFM-334-2013 donde menciona que las solicitudes referidas para las mejoras del acueducto municipal mediante los acuerdos SO-32-243-2013 Y SO-32-244-2013, les informamos sobre los numero de operación asignados y los montos establecidos para cada uno de esos financiamientos, operación número 2-AHH-1382-0813 Compra de hidrantes e hidrómetros ¢ 110,906,296.39 y 2-A-1384-0813 Infraestructura del acueducto municipal ¢ 909,557,208.57 para un total de ¢ 1,020,463,504.96.

El Vicealcalde menciona que en la compra de Hidrómetros e hidrantes estamos viendo si se puede replantear para el otro año y se dividió en 2 Hidrómetros ya la Alcaldesa mandó la nota a la Contraloría para ver si nos dan luz verde y los hidrantes definitivamente si van a quedar para el otro año.

El Concejo Municipal da por recibida la nota.

ARTICULO 14. Se recibe **COPIA** de la nota suscrita por el Señor Daniel Sáenz Quesada Gerente del Área Secretaría Interna y el Sr. German Mora Zamora Gerente de Área. Área de Desarrollo Local, dirigida al Licenciado Ronald Ugalde Rojas Auditor Interno de la Municipalidad De Poas con oficios DFOE-ST-0043 Y DFOE-DL-0813 donde se atiende consulta de la Auditoría Interna de la Municipalidad de Poas, en torno a los Comités Cantonales de Deportes y Recreación.

El Concejo Municipal da por recibida la nota y se traslada copia al Comité Cantonal de Deportes y Recreación y al Órgano unipersonal para conocimiento.

ARTICULO 15. Se recibe nota suscrita por la Licda. Olga Martha Corrales Sánchez, Alcaldesa oficio MN-ALC-2489-13, en la cual remite de conformidad al artículo 95 de la Ley 7794 a la dirección de correo electrónico glopez@naranjo.go.cr los siguientes documentos en formato digital: matriz de Planificación Municipal para el 2014, Proyecto Presupuestario Ordinario para el 2014 y Anexo de la guía interna presupuesto ordinario para el 2014. (Recibido en el correo el día viernes a las 4:00pm y visto el día lunes a las 8:00am).

582
583
584
585
586
587
588
589
590
591
592
593
594
595
596
597
598
599
600
601
602
603
604
605
606
607
608
609
610
611
612
613
614
615
616
617
618
619
620
621
622
623
624
625
626
627
628
629
630
631
632
633
634
635
636
637
638
639

El Concejo Municipal da por recibida la nota y se deja para estudio y análisis.

ARTICULO 16. Se recibe invitación suscrita por FOMETROM, AYA, Y FEDOMA firmada por el Señor Juan Antonio Vargas Director Ejecutivo de FOMETROM, Yessenia Calderón Solano Presidente ejecutiva del AYA y de la Señora Xenia Lozano Macay Directora Ejecutiva de FEDOMA, dirigida el Sr. Gilberto Ruiz Vargas Presidente Municipal donde extienden una invitación para participar al Foro denominado Gestión del Recurso Hídrico a realizarse el próximo 04 de setiembre de 8:00 am a 4:00 pm.

La Alcaldesa menciona que ellos pretendían que esta Municipalidad realizara una presentación al respecto, sin embargo yo les dije que eso es imposible, aquí tienen que mandar las cosas con anticipación y la nota llega así tan a destiempo.

El Concejo Municipal da por recibida la nota y no se confirma participación ya que la nota llevo muy a destiempo.

ARTICULO 17. Se recibe Orden Sanitaria N° CO-ARS-N-AA-081-2013 suscrita por el Ministerio de Salud Región Central de Occidente, Área Rectora de Naranjo en relación a vía Pública en San Miguel de Naranjo.

El Presidente Municipal menciona que esta nota se la fueron a dejar el sábado, los funcionarios del Ministerio de Salud me indicaron que no la habían podido localizar por lo que me la entregaron a mí.

La Alcaldesa menciona que este sábado desde las 7:30am hasta las 3:30am anduvimos revisando tanque por tanque de agua municipal, haciendo un inventario para ver las necesidades de los mismos, el problema es que en San Miguel un grupo de vecinos se organizaron y asfaltaron, lo que pasó es que sin ningún estudio técnico colocaron la base de piedra y luego le echaron asfalto y eso quedó muy arriba, desde luego ahora muy bonito que la Municipalidad arregle el problema, ahora es un problema, pásame la nota para yo darle respuesta.

El Concejo Municipal da por recibida la nota y se traslada a la Administración para lo correspondiente.

CAPITULO N° 5 **INFORME DE LOS SINDICOS**

ARTICULO 18. Inquietud de los Síndicos y Síndicas.

PRIMERO: El Síndico Manuel Ángel Rodríguez menciona que el pasado sábado se hizo una inspección a los diferentes tanques de almacenamiento de agua potable encontrándose que se encuentran en muy mal estado.

La Alcaldesa menciona que hay que hacer muchos cambios a los tanques estos se han abandonado mucho, yo saqué fotos para luego hacer una exposición, tenemos que sacar una licitación para hacer los trabajos que tangamos que hacer, en Barranca le contaba al Síndico Fernando que ya vamos actuar legalmente con el caso de una señora que no quiere que volvamos a entrar a su propiedad donde se encuentra uno de los tanques, me sorprende cuando hacen un tanque grande y condenan a un tanque pequeño, así está pasando con el tanque donde Chacón, tuvimos que repararlo ya se le hicieron todas las mejoras correspondientes y lo vamos habilitar, ya que si tenemos que limpiar el tanque principal, este se podría ayudarnos para no tener que quitarle el agua a nadie, además estoy a la puesta de investigar todos los terrenos donde están los tanques municipales, hay algunos que no están segregados y es deber aparecer a nombre de la Municipalidad.

640 **SEGUNDO:** La Sindica Xinia Pérez le consulta a la Administración de la petición que le
641 hizo hace 8 días, acerca de la rotonda en San Miguel, para ver la posibilidad de una
642 intervención.

643
644 La Alcaldesa menciona que están pendientes otros trabajos, ya la Cooperativa nos
645 donó 1 millón de colones y debemos iniciar esa calle, el miércoles debo de estar por
646 fuerza en el IFAM en reunión con los Alcaldes y personeros del MOPT y el BID, pero
647 necesariamente tenemos que levantar esa carpeta asfáltica que está en San Rafael,
648 lastimosamente se ha tardado mucho en sacar los papeles de alguna maquinaria, por
649 lo que no podemos estar llevándola rodada, ahora la estamos llevando casi que en las
650 madrugadas evitando que nos pare un tráfico, sin embargo los choferes ya no quieren
651 seguir haciéndolo porque les da miedo que los denuncien, por otro lado estamos
652 esperando ya para ejecutar lo de la Calle del Amor.

653
654 **CAPITULO N° 6**
655 **INFORMES Y DICTAMENES DE COMISIONES**

656
657 **ARTICULO 19.** El Presidente Municipal presenta el siguiente informe emitido por el Lic.
658 Cristian Ruiz Asesor Legal del Concejo Municipal el cual literalmente dice:

659
660 **DESGLOSE DE ASESORIAS BRINDADAS AL CONCEJO MUNICIPAL DE NARANJO CORRESPONDIENTES AL MES DE**
661 **JULIO y AGOSTO DE 2013.**

- 662 1- 26/06/2013. ASISTENCIA A COMISION DE SEGURIDAD Y JURIDICOS. PRESENTACION Y ANALIS DE LOS
663 RESULTADOS DEL OPERATIVO CONJUNTO DE LAS AUTORIDADES ADMINISTRATIVAS DEL CANTON DE
664 NARANJO. CANTIDAD DE TIEMPO EMPLEADO 3 HORAS. RECIBO NUMERO 336 DE FECHA 24/07/2013.
665 MONTO A PAGAR ¢225.000.00.
- 666
667 2- 04/07/2013. ESCUCHA Y ANALISIS DE LAS DOS RESOLUCIONES DEL EXPEDIENTE NUMERO 12- 005260-
668 1027 DEL TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO. CANTIDAD DE TIEMPO EMPLEADO 2 HORAS.
669 RECIBO NUMERO 337 DE FECHA 24/07/2013. MONTO A PAGAR ¢150.000.00.
- 670
671 3- 08/07/2013. ASISTENCIA A LA CESION DEL CONCEJO MUNICIPAL NUMERO 28 PRESENTACION ORAL Y
672 RECOMENDACIONES, PARA ANTE EL GOBIERNO LOCAL DEL ANALISIS DE LAS DOS RESOLUCIONES Y
673 RESPECTIVAS SENTENCIAS DEL EXPEDIENTE NUMERO 12- 005260- 1027 DEL TRIBUNAL CONTENCIOSO
674 ADMINISTRATIVO. CANTIDAD DE TIEMPO EMPLEADO 2 HORAS. RECIBO NUMERO 338 DE FECHA
675 24/07/2013. MONTO A PAGAR ¢150.000.00.
- 676
677 4- 18/07/2013. REVISION Y RECOMENDACIONES DEL REGLAMENTO PARA LA PLANIFICACION,
678 DIRECCION, VIGILANCIA Y CONSERVACION DE LOS CEMENTERIOS MUNICIPALES DE NARANJO.
679 CANTIDAD DE TIEMPO EMPLEADO 2 HORAS. RECIBO NUMERO 339 DE FECHA 24/07/2013. MONTO A
680 PAGAR ¢150.000.00.
- 681
682 5- 24/07/2013. ASISTENCIA A COMISION DE SEGURIDAD Y JURIDICOS. ANALIS Y PLANEACION DE LOS
683 OPERATIVOS A REALIZAR CON RESPECTO A LAS VENTAS AMBLULANTES QUE AFECTAN LOS
684 ALREDEDORES DEL DISTRITO CENTRAL DE NARANJO, ASI COMO LA PROBLEMÁTICA Y POSIBLES
685 SOLUCIONES CON RELACION AL PRECARIO DE LA RADIAL DE ACCESO AL CENTRO DE NARANJO. EN
686 CONJUNTO CON LAS AUTORIDADES ADMINISTRATIVAS DEL CANTON. PRESENTACION DE
687 RECOMENDACIONES EN RELACION AL REGLAMENTO PARA LA PLANIFICACION, DIRECCION,
688 VIGILANCIA Y CONSERVACION DE LOS CEMENTERIOS MUNICIPALES DE NARANJO. REVISION DE
689 RECURSO DE AMPARO PRESENTADO EN CONTRA DEL CONCEJO MUNICIPAL. CANTIDAD DE TIEMPO
690 EMPLEADO 3 HORAS. RECIBO NUMERO 340 DE FECHA 24/07/2013. MONTO A PAGAR ¢225.000.00.
- 691
692 6- 19/08/2013. INFORME SOBRE LAS FUNCIONES QUE DEBE DESEMPEÑAR EL VICEALCADE MUNICIPAL,
693 SOLICITADO POR EL CONCEJO MUNICIPAL. CONTESTACION DEL RECURSO EXTRAORDINARIO DE
694 REVICION PRESENTADO POR LA SEÑORA RODRIGUEZ RODRIGEZ ANTE EL CONCEJO MUNICIPAL.
695 EVACUACION DE CONSULTAS REALIZADAS POR EL PRESIDENTE MUNIICIPAL DE FORMA PERSONAL.
696 CANTIDAD DE TIEMPO EMPLEADO 4 HORAS. RECIBO NUMERO 345 DE FECHA 05/09/2013. MONTO A
697 PAGAR ¢300.000.00.

698
699 **El Concejo Municipal da por recibido dicho informe.**

700
701 **CAPITULO N° 7**
702 **MOCION DE LOS REGIDORES Y PRESENTACIÓN DE PROYECTOS.**
703

704 **ARTICULO 20.** El Regidor Ovidio Rojas menciona que con respecto a la información que
705 se le entregó acerca de las Partidas Específicas, aprovechando que se encuentra aquí
706 el señor Roger Orozco, que nos explique un poquito más del asunto.
707

708 El Asesor Roger Orozco menciona que su persona lo que está haciendo es cumpliendo
709 una orden de la Alcaldesa, porque está nota la manda el encargado Henry Céspedes
710 para que se la repartiéramos a ustedes que forman parte de las Asociaciones de
711 Desarrollo, para la formulación de proyectos, él que debería de estar aquí creo que yo,
712 es el compañero Henry para que les evacua esas dudas, yo con mucho gusto si
713 tuviera la información les aclararía eso, lo que les recomiendo es venir a buscarlo para
714 que puedan dar la información detallada.
715

716 El Vicealcalde indica que no hay que hilar tan delgado, esa información es simplemente
717 para informar que ya fueron aprobadas las partidas para el año 2013, lo que se requiere
718 es que se reúnan los Consejos de Distrito y analicen, esos recursos en que se dijo que se
719 iba a invertir los recursos y presentar la información solicitada antes del viernes, si quieren
720 dejar el proyecto tal como está, hacen la observación por escrito.
721

722 **ARTICULO 21.** El Regidor Nicolás menciona que hay que solicitarle a Henry un informe
723 sobre las partidas específicas que se encuentran pendientes de ejecutar de los años
724 2011 y 2012, ya que al menos en San Antonio de la Cueva no se han podido realizar
725 ninguna y eso es preocupante y es una lástima que quedan 3 meses y esos dineros se
726 vayan a perder.
727

728 El Vicealcalde toma nota y le indica que esos dineros no se pierden solo se complica la
729 ejecución de los mismos.
730

CAPITULO N° 8 **INFORME DE LA ALCALDESA**

731
732
733 **ARTICULO 22.** MN- ALC-2506-13

734
735 **SEÑORES Y SEÑORAS**
736 **REGIDORES Y SÍNDICOS MUNICIPALES**
737

738 **ESTIMADOS COMPAÑEROS:**
739

740 Me permito presentar el Informe correspondiente a la sesión ordinaria del día 02 de
741 setiembre, 2013.
742

743 **PUNTO 1**

- 744 • Presento las Modificaciones Internas del mes de setiembre 2013 según OFICIO MN-
745 ALC-2505-13.
- 746 • Convocatoria a Sesión de Trabajo de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.
747

Naranjo, 2 de setiembre, 2013.
MN- ALC-2505-13.

749 SEÑORES Y SEÑORAS
750 MIEMBROS DE LA COMISIÓN
751 DE HACIENDA Y PRESUPUESTO
752

753
754 **ESTIMADOS SEÑORES:**

755 Reciban un cordial saludo y a la vez presento para su análisis y aprobación la
756 modificación Interna presupuestaria del mes de setiembre conforme a la información
757 que se le detalla:
758

759 **ADMINISTRACION**
760 **JUSTIFICACION:**

761 Reforzar la cuenta combustible, pasajes y viáticos y la devolución de dinero por permisos
762 de construcción.

Disminuir		
5.1.1.1.04.01	Servicios Médicos y de laboratorio	¢227.112.00
5.1.1.1.06.01.04	Seguro de riesgo del trabajo	¢418.068.81
5.1.1.1.07.01	Actividades de capacitación	¢125.000.00
5.1.1.2.01.99	Otros productos químicos	¢90.327.00
5.1.1.2.99.02	Útiles y materiales, hospitalarios y de investigación	¢300.000.00
TOTAL		¢1.160.507.81

763

Trasladar		
5.1.1.1.05.01	Transporte dentro del país	¢100.000.00
5.1.1.1.05.02	Viáticos dentro del país	¢100.000.00
5.1.1.1.07.02	Actividades protocolarias y sociales	¢100.000.00
5.1.1.2.01.01	Combustibles y lubricantes	¢652.707.81
5.1.4.6.06.02	Reintegros o devoluciones	¢207.800.00
TOTAL		¢1.160.507.81

764

765 De conformidad con el Artículo 8º— del Reglamento de Modificaciones Presupuestarias
766 de la Municipalidad de Naranjo, (Acuerdo SO-27-492-2010, de la Sesión Ordinaria N° 27
767 del 5 de julio del 2010), éste Despacho manifiesta que:

768

- 769 • No se están desviando recursos que tienen un fin específico.
- 770 • No se están desviando recursos comprometidos por leyes, salvo que se acredite que estos ya han sido atendidos.
- 771 • No se está afectando recursos comprometidos por licitaciones o
- 772 contratos.
- 773
- 774

775 DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PÚBLICOS

776 RECOLECCION DE BASURA

777 JUSTIFICACION:

778 Actualización de Salarios.

Disminuir		
5.2.2.9.02.02	Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria	¢10.501.876.89
TOTAL		¢10.501.876.89

779

Disminuir		
5.2.2.0.01.01	Sueldos para cargos fijos	¢4.065.912.88
5.2.2.0.01.03	Servicios Especiales	¢4.285.039.00
5.2.2.0.03.01	Retribución por años de servicios	¢486.397.86
5.2.2.0.03.02	Restricción al ejercicio liberal	¢1.105.997.90
5.2.2.0.03.03	Decimotercer mes	¢892.510.00
5.2.2.0.03.04	Salario Escolar	¢140.187.26
5.2.2.0.04.01	Contribución Patronal al Seguro	¢1.428.836.90
5.2.2.0.04.05	Contribución Patronal Banco Popular	¢50.417.67
5.2.2.0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio	¢173.441.84
5.2.2.0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización	¢352.086.94
5.2.2.1.06.01.04	Seguro de riesgo de trabajo	¢146.141.66
TOTAL		¢10.501.876.89

780

781 De conformidad con el Artículo 8º— del Reglamento de Modificaciones Presupuestarias
782 de la Municipalidad de Naranjo, (Acuerdo SO-27-492-2010, de la Sesión Ordinaria N° 27

783 del 5 de julio del 2010), el Departamento Servicios Públicos mediante el oficio MN-SPM-
784 GA-011-13 manifiesta que:

- 785
- 786 • No se están desviando recursos que tienen un fin específico.
 - 787 • No se están desviando recursos comprometidos por leyes, salvo que se acredite que estos ya han sido atendidos.
 - 788
 - 789 • No se está afectando recursos comprometidos por licitaciones o
 - 790 contratos.

791

792 MANTENIMIENTO DE CAMINOS:

793 JUSTIFICACION:

794 Reforzar contenido presupuestario para la compra de alcantarillas, pago de

795 Prestaciones Legales

Disminuir		
5.2.3.2.03.01	Materiales y productos metálicos	∅122.694.49
TOTAL		∅122.694.49

796

Trasladar		
5.2.3.2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	∅15.000.00
5.2.3.6.03.01	Prestaciones legales	∅107.694.49
TOTAL		∅122.694.49

797

798 De conformidad con el Artículo 8º— del Reglamento de Modificaciones Presupuestarias

799 de la Municipalidad de Naranjo, (Acuerdo SO-27-492-2010, de la Sesión Ordinaria N° 27

800 del 5 de julio del 2010), La Unidad Técnica Gestión Vial mediante el Oficio UTGV-MN-CI-

801 367-13 manifiesta que:

- 802
- 803 • No se están desviando recursos que tienen un fin específico.
 - 804 • No se están desviando recursos comprometidos por leyes, salvo que se acredite que estos ya han sido atendidos.
 - 805
 - 806 • No se está afectando recursos comprometidos por licitaciones o
 - 807 contratos.

808

809 ADMINISTRACION DEL CEMENTERIO

810 JUSTIFICACION

811 Publicación del Reglamento de Cementerio Municipal

812

Disminuir		
5.2.4.2.03.01	Materiales y productos metálicos	∅300.000.00
TOTAL		∅300.000.00

813

Trasladar		
5.2.4.1.03.01	Información	∅300.000.00
TOTAL		∅300.000.00

814

815 De conformidad con el Artículo 8º— del Reglamento de Modificaciones Presupuestarias

816 de la Municipalidad de Naranjo, (Acuerdo SO-27-492-2010, de la Sesión Ordinaria N° 27

817 del 5 de julio del 2010), la Administración del Cementerio Municipal mediante el oficio

818 MN-CEM-003-13 manifiesta que:

- 819
- 820 • No se están desviando recursos que tienen un fin específico.
 - 821 • No se están desviando recursos comprometidos por leyes, salvo que se acredite que estos ya han sido atendidos.
 - 822
 - 823 • No se está afectando recursos comprometidos por licitaciones o
 - 824 contratos.

825

826 JUSTIFICACION

827 Arreglo de tanques de abastecimiento de Agua potable del Acueducto Municipal.

Disminuir		
5.2.6.5.03.01	Terrenos	∅55.000.000.00
TOTAL		∅55.000.000.00

828

Disminuir		
5.2.6.5.02.99	Otras construcciones, adiciones y mejoras	∅55.000.000.00
TOTAL		∅55.000.000.00

829

830 De conformidad con el Artículo 8º— del Reglamento de Modificaciones Presupuestarias
831 de la Municipalidad de Naranjo, (Acuerdo SO-27-492-2010, de la Sesión Ordinaria N° 27
832 del 5 de julio del 2010), el Departamento de Servicios Públicos mediante el oficio MN-
833 OSP-276-13 manifiesta que:

834

- 835 • No se están desviando recursos que tienen un fin específico.
- 836 • No se están desviando recursos comprometidos por leyes, salvo que se acredite que estos ya han sido atendidos.
- 837
- 838 • No se está afectando recursos comprometidos por licitaciones o
- 839 contratos.

840

841 JUSTIFICACION

842 Actualización de Salarios de cuentas que se modificaron.

843

Disminuir		
5.2.6.5.03.01	Terrenos	∅8.612.432.14
TOTAL		∅8.612.432.14

844

Trasladar		
Meta:		
5.2.6.0.01.01	Sueldos para cargos fijos	∅3.028.904.75
5.2.6.0.01.03	Servicios Especiales	∅3.222.197.35
5.2.6.0.03.01	Retribución por años de servicios	∅257.598.40
5.2.6.0.03.03	Decimotercer mes	∅551.608.34
5.2.6.0.03.04	Salario Escolar	∅100.599.60
5.2.6.0.04.01	Contribución Patronal al Seguro	∅937.954.82
5.2.6.0.04.05	Contribución Patronal Banco Popular	∅33.096.50
5.2.6.0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio	∅113.855.27
5.2.6.0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización	∅231.126.20
5.2.6.1.06.01.04	Seguro de riesgo de trabajo	∅125.490.90
TOTAL		∅8.612.432.14

845

846 De conformidad con el Artículo 8º— del Reglamento de Modificaciones Presupuestarias
847 de la Municipalidad de Naranjo, (Acuerdo SO-27-492-2010, de la Sesión Ordinaria N° 27
848 del 5 de julio del 2010), el Departamento de Servicios Públicos mediante el oficio MN-
849 OSP-287-13 manifiesta que:

850

- 851 • No se están desviando recursos que tienen un fin específico.
- 852 • No se están desviando recursos comprometidos por leyes, salvo que se acredite que estos ya han sido atendidos.
- 853
- 854 • No se está afectando recursos comprometidos por licitaciones o
- 855 contratos.

856

857 ADMINISTRACION DEL MERCADO

858 JUSTIFICACION:

859 Inyectar contenido presupuestario a Servicios Especiales para el pago de retroactivo a
 860 oficial de seguridad y actualización de salarios para el último cuatrimestre del presente,
 861 además de mantenimiento de monitoreo (cámaras) por otra parte incremento en la
 862 línea de prestaciones legales para liquidación de funcionarios interinos.
 863

Disminuir		
5.2.7.0.01.03	Tiempo Extraordinario	∅500.000.00
5.2.7.0.03.03	Decimotercer mes	∅41.666.67
5.2.7.0.04.01	Contribución Patronal al Seguro	∅70.850.00
5.2.7.0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio	∅8.562.75
5.2.7.0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización	∅17.382.38
5.2.7.2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	∅1.000.000.00
5.2.7.5.02.99	Otras construcciones, adiciones y mejoras	∅5.749.063.91
TOTAL		∅7.387.525.71

864

Trasladar		
5.2.7.0.01.01	Sueldos para cargos fijos	∅987.000.00
5.2.7.0.01.03	Servicios especiales	∅835.719.56
5.2.7.0.03.03	Decimotercer mes	∅173.068.64
5.2.7.0.03.01	Retribución por años de servicio	∅254.104.11
5.2.7.0.04.01	Contribución Patronal al Seguro	∅294.285.91
5.2.7.0.01.05	Contribución patronal al banco popular	∅10.384.12
5.2.7.0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio	∅35.722.41
5.2.7.0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización	∅72.516.48
5.2.7.1.06.01.04	Seguro de riesgo de trabajo	∅39.373.12
5.2.7.5.01.03	Equipo de comunicación	∅350.000.00
5.2.7.6.03.01	Prestaciones legales	∅4.335.351.36
TOTAL		∅7.387.525.71

865 De conformidad con el Artículo 8º— del Reglamento de Modificaciones Presupuestarias
 866 de la Municipalidad de Naranjo, (Acuerdo SO-27-492-2010, de la Sesión Ordinaria N° 27
 867 del 5 de julio del 2010), la Administración del Mercado mediante el oficio MN-
 868 MERCADO-004-13 manifiesta que:

- 870
- 871 • No se están desviando recursos que tienen un fin específico.
 - 872 • No se están desviando recursos comprometidos por leyes, salvo que se acredite que estos ya han sido atendidos.
 - 873 • No se está afectando recursos comprometidos por licitaciones o contratos.

874

875

876

877 FIESTAS PATRIAS Y OTRAS ACTIVIDADES CULTURALES

878 JUSTIFICACION:

879 Modificación presupuestaria para compra de textiles y vestuarios. Atención actividades
 880 protocolarias y alquiler de equipo.

Disminuir		
5.2.9.2.1.03.03	Impresión, encuadernación y otros	∅450.000.00
TOTAL		∅450.000.00

881

Trasladar		
5.2.9.2.1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	∅200.000.00

5.2.9.2.1.07.02	Actividades protocolarias y sociales	¢150.000.00
5.2.9.2.2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	¢100.000.00
TOTAL		¢450.000.00

882
883 De conformidad con el Artículo 8°— del Reglamento de Modificaciones Presupuestarias
884 de la Municipalidad de Naranjo, (Acuerdo SO-27-492-2010, de la Sesión Ordinaria N° 27
885 del 5 de julio del 2010), el Área de Cultura 5.2.9.2 mediante nota de fecha 27 de agosto
886 2013 manifiesta que:

- No se están desviando recursos que tienen un fin específico.
- No se están desviando recursos comprometidos por leyes, salvo que se acredite que estos ya han sido atendidos.
- No se está afectando recursos comprometidos por licitaciones o contratos.

887
888
889
890
891
892
893
894 OFICINA DE GESTION SOCIAL

895 JUSTIFICACION

896 Reforzar el contenido presupuestario para pago retroactivo y actualización de salarios.

897

Disminuir		
5.2.10.1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	¢359.458.69
5.2.10.1.03.03	Impresión, encuadernación y otros	¢300.000.00
5.2.10.1.04.06	Otros servicios generales	¢1.000.000.00
5.2.10.1.05.01	Transporte dentro del país	¢317.780.00
5.2.10.1.05.02	Viáticos dentro del país	¢303.415.00
5.2.10.1.07.01	Actividades de capacitación	¢700.000.00
5.2.10.1.07.02	Actividades sociales y protocolarias	¢202.202.00
5.2.10.2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	¢6.053.30
5.2.10.2.03.01	Materiales y productos metálicos	¢26.353.83
5.2.10.2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	¢9.000.00
5.2.10.2.03.03	Madera y sus derivados	¢5.691.90
5.2.10.2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de computo	¢804.00
5.2.10.2.99.01	Útiles y materiales de oficina y computo	¢265.157.77
5.2.10.2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	¢360.010.34
5.2.10.2.99.04	Textiles y vestuarios	¢200.000.00
5.2.10.2.99.99	Otros útiles, materiales y suministros	¢26.041.96
5.2.10.5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	¢500.000.00
5.2.10.5.01.05	Equipo y programas de computo	¢181.321.03
TOTAL		¢4.763.290.22

898

Trasladar		
5.2.10.0.01.01	Sueldos para cargos fijos	¢1.874.497.14
5.2.10.0.03.03	Decimotercer mes	¢277.891.17
5.2.10.0.03.01	Retribución por años de servicio	¢243.522.30
5.2.10.0.03.04	Salario escolar	¢199.472.00
5.2.10.0.03.99	Otros incentivos salariales	¢1.340.612.48
5.2.10.0.04.01	Contribución Patronal al Seguro	¢518.353.33
5.2.10.0.01.05	Contribución patronal al banco popular	¢18.290.52
5.2.10.0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio	¢62.921.22
5.2.10.0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización	¢127.730.07

5.2.10.5.02.99	Otras construcciones, adiciones y mejoras	∅100.000.00
TOTAL		∅4.763.290.22

899
900 De conformidad con el Artículo 8°— del Reglamento de Modificaciones Presupuestarias
901 de la Municipalidad de Naranjo, (Acuerdo SO-27-492-2010, de la Sesión Ordinaria N° 27
902 del 5 de julio del 2010), el Departamento Gestión Social mediante el **oficio GS-025-13**
903 manifiesta que:

- 904
- 905 • No se están desviando recursos que tienen un fin específico.
- 906 • No se están desviando recursos comprometidos por leyes, salvo que se
- 907 acredite que estos ya han sido atendidos.
- 908 • No se está afectando recursos comprometidos por licitaciones o
- 909 contratos.

910
911 PARQUEO MUNICIPAL

912 JUSTIFICACION:

913 Actualización de salarios y reforzar prestaciones legales.

Disminuir		
5.2.11.9.02.01	Sumas libres sin asignación presupuestaria	∅5.869.429.94
TOTAL		∅5.869.429.94

914

Trasladar		
5.2.11.0.01.03	Servicios especiales	∅4.479.484.66
5.2.11.0.03.03	Decimotercer mes	∅373.290.39
5.2.11.0.04.01	Contribución Patronal al Seguro	∅634.742.98
5.2.11.0.01.05	Contribución patronal al banco popular	∅22.397.42
5.2.11.0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio	∅77.049.38
5.2.11.0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización	∅156.410.23
5.2.11.1.06.01.04	Seguro de riesgo de trabajo	∅84.923.56
5.2.11.6.03.01	Prestaciones legales	∅41.131.32
TOTAL		∅5.869.429.94

915
916 De conformidad con el Artículo 8°— del Reglamento de Modificaciones Presupuestarias
917 de la Municipalidad de Naranjo, (Acuerdo SO-27-492-2010, de la Sesión Ordinaria N° 27
918 del 5 de julio del 2010), la Administración del Parqueo Municipal mediante el oficio MN-
919 VICEALC-091-13 manifiesta que:

- 920
- 921 • No se están desviando recursos que tienen un fin específico.
- 922 • No se están desviando recursos comprometidos por leyes, salvo que se
- 923 acredite que estos ya han sido atendidos.
- 924 • No se está afectando recursos comprometidos por licitaciones o
- 925 contratos.

926
927 COLOSEVI

928 JUSTIFICACION:

929 Mediante oficio de la Proveeduría se gestionó la compra de servicios para el
930 señalamiento del proyecto de demarcación en varias partes del Cantón. Proveeduría
931 indica que por error se venía colocando en el código 02.99 cuando en realidad debe
932 estar en el código 1.08.02

Disminuir		
5.2.22.5.02.99	Otras construcciones y mejoras	∅7.476.982.92
TOTAL		∅7.476.982.92

933

Trasladar		
5.2.22.1.08.02	Mantenimiento de vías de comunicación	¢7.476.982.92
TOTAL		¢7.476.982.92

934

935 De conformidad con el Artículo 8º— del Reglamento de Modificaciones Presupuestarias
 936 de la Municipalidad de Naranjo, (Acuerdo SO-27-492-2010, de la Sesión Ordinaria N° 27
 937 del 5 de julio del 2010; el Consejo Local de Seguridad de Vial mediante el oficio MN-
 938 DAP-69-13 manifiesta que:

939

940

941

942

943

944

945

- No se están desviando recursos que tienen un fin específico.
- No se están desviando recursos comprometidos por leyes, salvo que se acredite que estos ya han sido atendidos.
- No se está afectando recursos comprometidos por licitaciones o contratos.

946 RECURSOS DE LA LEY 8114

947 JUSTIFICACION

948 Reforzar el contenido presupuestario para:

949

950

951

952

- Publicaciones en Diario Oficial la Gaceta.
- Compra de Combustible.
- Compra de repuestos y accesorios.

Disminuir		
5.3.2.1.0.03.04	Salario Escolar	¢87.946.49
5.3.2.1.1.03.03	Impresión, encuadernación y otros	¢247.000.00
5.3.2.1.1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	¢53.873.00
5.3.2.1.1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	¢1.000.000.00
5.3.2.1.2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	¢50.000.00
5.3.2.1.2.03.03	Madera y sus derivados	¢75.000.00
TOTAL		¢1.513.819.49

953

Trasladar		
5.3.2.1.1.03.01	Información	¢50.000.00
5.3.2.1.2.01.01	Combustibles y lubricantes	¢1.000.000.00
5.3.2.1.2.04.02	Repuestos y accesorios	¢463.819.49
TOTAL		¢1.513.819.49

954

955 De conformidad con el Artículo 8º— del Reglamento de Modificaciones Presupuestarias
 956 de la Municipalidad de Naranjo, (Acuerdo SO-27-492-2010, de la Sesión Ordinaria N° 27
 957 del 5 de julio del 2010), La Unidad Técnica Gestión Vial mediante el Oficio UTGV-MN-CI-
 958 367-13 manifiesta que:

959

960

961

962

963

964

965

- No se están desviando recursos que tienen un fin específico.
- No se están desviando recursos comprometidos por leyes, salvo que se acredite que estos ya han sido atendidos.
- No se está afectando recursos comprometidos por licitaciones o contratos.

966 PARTIDAS ESPECÍFICAS

967 Proyecto de aceras y cuneteado frente a la Iglesia católica de la comunidad de Los
 968 Robles, San Jerónimo.

969 JUSTIFICACION:

970 Reforzar el contenido presupuestario para la compra de cemento y agregados.

971

Disminuir		
5.4.2.41.1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	∅900.000.00
TOTAL		∅900.000.00

972

Trasladar		
5.4.2.41.2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	∅900.000.00
TOTAL		∅900.000.00

973

974 De conformidad con el Artículo 8º— del Reglamento de Modificaciones Presupuestarias
 975 de la Municipalidad de Naranjo, (Acuerdo SO-27-492-2010, de la Sesión Ordinaria N° 27
 976 del 5 de julio del 2010), La Unidad Técnica Gestión Vial mediante el Oficio UTGV-MN-PE-
 977 019-13 manifiesta que:

978

- 979 • No se están desviando recursos que tienen un fin específico.
- 980 • No se están desviando recursos comprometidos por leyes, salvo que se acredite que estos ya han sido atendidos.
- 981 • No se está afectando recursos comprometidos por licitaciones o contratos.

984 Proyecto: Construir cunetas en los caminos principales en la comunidad de Los Robles
 985 en San Jerónimo.

986 JUSTIFICACION:

987 Reforzar el contenido presupuestario para la compra de madera y formaleta.

Disminuir		
5.4.2.31.1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	∅67.811.70
TOTAL		∅67.811.70

988

Trasladar		
5.4.2.31.2.03.03	Madera y sus derivados	∅67.811.70
TOTAL		∅67.811.70

989 De conformidad con el Artículo 8º— del Reglamento de Modificaciones Presupuestarias
 990 de la Municipalidad de Naranjo, (Acuerdo SO-27-492-2010, de la Sesión Ordinaria N° 27
 991 del 5 de julio del 2010), La Unidad Técnica Gestión Vial mediante el Oficio UTGV-MN-PE-
 992 019-13 manifiesta que:

993

- 994 • No se están desviando recursos que tienen un fin específico.
- 995 • No se están desviando recursos comprometidos por leyes, salvo que se acredite que estos ya han sido atendidos.
- 996 • No se está afectando recursos comprometidos por licitaciones o contratos.

999

1000 **El Concejo Municipal da por conocido el Punto 1 del informe de la Alcaldesa y lo**
 1001 **traslada a la Comisión de Hacienda y Presupuesto para ser analizado en reunión el**
 1002 **jueves 05 de setiembre a las 10:30 am.**

1003

1004

1005

1006

PUNTO 2

1007 Les presento mi contraparte del Informe de Recursos Humanos al Concejo el día lunes 26
 1008 de agosto del 2013, el cual literalmente expreso:

1009

MN-ALC-2507-13.

1010

1011

Señores

1012

Honorable Concejo Municipal

1013

Cantón de Naranjo

1014

1015 **Estimados Señores:**

1016
1017 Presento para su conocimiento la contraparte del Informe de Recursos Humanos al Concejo el
1018 día lunes 26 de agosto del 2013.

1019 Una vez analizado el informe presentado por la Licda. Ana Isabel Acuña Segura, Coordinadora
1020 de RH según oficio RH-MN-217-13 donde hace referencia a una serie de inconsistencias en las
1021 Plazas de personal con respecto a la estructura Municipal donde refiere que esta Administración
1022 ha realizado cambios en la misma sin informar y reportar a la Oficina de Recursos Humanos;
1023 quiero manifestar que mucho de estos cambios se debe a una simplificación de trámites de lo
1024 cual la misma Oficina no siempre debe darse por enterada, pero cumpliendo con los
1025 debidos procesos les informo y explico una serie de oficios que han sido remitidos a las diferentes
1026 Dependencias como justificación a las señaladas por la Coordinadora de Recursos Humanos:

1027
1028 1. La plaza de Gestor Tributario se encuentra vacante y sin contenido presupuestario, por
1029 tanto el Director Financiero lleva como recargo la coordinación del personal de esa
1030 área. Esto podría provocar que no se atiende de manera debida cada proceso por el
1031 recargo de funciones.

1032
1033 En atención al punto anterior, la Administración tomo la directriz en su _Oficio MN-ALC-1386-12 de
1034 fecha 10 de julio 2012 lo siguiente:

1035
1036 *Como parte de los proyectos de ésta Administración específicamente en el Área*
1037 *Financiera y con el fin de apoyar las gestiones pertinentes en la elaboración de los*
1038 *Presupuestos Municipales en coordinación con la parte de Contable y Presupuestaria;*
1039 *le indico que a partir del miércoles 11 de julio 2012 tomará nuevamente el cargo como*
1040 *Director Financiero y Tributario con las funciones específicas que detalla el Manual de*
1041 *Puesto de la Municipalidad Naranja vigente.*

1042
1043 *En cuanto al titular de la Administración Tributaria deberá de mantenerse a su cargo,*
1044 *hasta tanto este Despacho definirá la persona idónea que ocupará este puesto.*

1045
1046 En virtud de lo anterior y por recomendación de la Dirección Financiera Tributaria los salarios que
1047 no han sido cubiertos con el nombramiento del personal en un Cargo Fijo, estos han sido
1048 respaldados para cubrir la cuenta del Programa I *Sueldos por Cargos Fijos* para poder completar
1049 las necesidades actuales en dicha cuenta.

1050 A la vez se les adjunta los Informe MN-DFT-310-2013de fecha 19 de agosto 2013 del Lic. Luis
1051 Ernesto Castro Campos donde se demuestra el cumplimiento de metas tanto el Área Financiera
1052 como Tributaria, por lo que no es cierto la afirmación de la Licda. Acuña Segura donde
1053 manifiesta: *"el Director Financiero lleva como recargo la coordinación del personal de esa área.*
1054 *Esto podría provocar que no se atiende de manera debida cada proceso por el recargo de*
1055 *funciones"*.

1056
1057 2. El Director Administrativo y de Planificación de acuerdo al Organigrama actual tiene a
1058 cargo las siguientes unidades y/o departamentos: Servicios Generales, dentro de ésta
1059 área se encuentra Limpieza y Mensajería, Mantenimiento de Edificios, Mantenimiento de
1060 Vehículos, Seguridad, Mercado, Parqueo, Estacionamiento y Terminales, Cementerio.

1061 Proveeduría

1062 Archivo

1063 Plataforma de Servicios

1064 Inspección General

1065 Informática.

1066 Sin embargo actualmente no tiene a cargo ninguna de éstas unidades o departamentos:
1067 proveeduría e informática se encuentran bajo la supervisión de la Alcaldesa; Archivo se
1068 encuentra vacante, los inspectores se encuentran divididos unos bajo la supervisión del
1069 Coordinador interino de Planificación Urbana y Control Constructivo y otros del Director
1070 Financiero quien a su vez coordina la Plataforma de Servicios. En el caso del Coordinador
1071 de Servicios Generales dejó de existir en la práctica ya que al titular de éste cargo se le
1072 trasladaron sus funciones como Técnico en Gestión Tributaria específicamente al área
1073 Patentes, hace aproximadamente tres meses se le asignó nuevamente la supervisión de
1074 los Guardas. Las demás áreas que componen el Departamento de Servicios Generales
1075 han sido distribuidas de la siguiente forma: Limpieza se ha dividido en dos: los conserjes
1076 del mercado los supervisa la Administradora del Mercado y los del área Administrativa el
1077 Asesor de la Señora Alcaldesa. Mantenimiento de Edificios y Vehículos siempre se ha
1078 coordinado de manera indirecta entre la Proveeduría y el Despacho de la Alcaldesa. En

1079 lo que respecta a Mercado, Parqueo, Estacionamiento y Terminales se lo delegaron al
1080 Coordinador de Planificación Urbana. Y el Cementerio se lo recargaron a uno de los
1081 Supervisores de Servicios Públicos.

1082 2.1 El Director Administrativo y de Planificación de acuerdo al Organigrama actual tiene a cargo
1083 las siguientes unidades y/o departamentos: Servicios Generales, dentro de ésta área se
1084 encuentra Limpieza y Mensajería, Mantenimiento de Edificios, Mantenimiento de Vehículos,
1085 Seguridad, Mercado, Parqueo, Estacionamiento y Terminales, Cementerio.
1086 Proveeduría
1087 Archivo
1088 Plataforma de Servicios
1089 Inspección General
1090 Informática.
1091 Sin embargo actualmente no tiene a cargo ninguna de éstas unidades o departamentos

1092
1093 Con relación a párrafo del punto 2) hago mención a los siguientes oficios dirigidos al MSc.
1094 Alexander Acuña Corrales, el cual textualmente dice.

1095 2.1.1 MN-ALC-0515-11 de fecha 1 de setiembre 2011:
1096 Hemos analizado las necesidades de la Gestión Administrativa en cada uno de los
1097 procesos involucrados para atender con eficacia y eficiencia esas actividades.
1098 Estos han tenido su prioridad en la gestión de ingresos, aspectos concentrados en
1099 la Actividad Tributaria de la Municipalidad.

1100 En virtud de lo externado por el Administrador Tributario, es que se ha decidido
1101 trasladar a ese Departamento Administrativo, las gestiones de la Plataforma de
1102 Servicios y la de los Inspectores por un plazo de prueba de tres meses el cual
1103 deberá evaluar los resultados previos y posteriores y dar una recomendación a
1104 esta Alcaldía.

1105 Aunado a lo anterior y en su calidad de Director Administrativo y de Planificación,
1106 le informo deberá realizar funciones desde una gestión macro, sumándole a ellas
1107 las de planificación, valoración del riesgo y control interno ("Controller"}. Esto en
1108 virtud de su conocimiento, preparación académica y compatibilidad en su
1109 gestión de Director de Administración y Planificación

1110 El tipo de control interno que se le está asignando a sus funciones habituales, está
1111 relacionado en establecer un instrumento administrativo que permita obtener la
1112 información necesaria, fiable y oportuna para la toma de decisiones operativas y
1113 estratégicas, ya que el control de gestión, mediante la gestión de un "Controller" es
1114 un proceso que mide el aprovechamiento eficaz y eficiente de los recursos que
1115 posee la por mi persona.

1116 En la práctica administrativa esta nueva asignación de funciones que se
1117 le están trasladando a su gestión es conocida como "Controller*" por lo cual le
1118 solicito proceder y establecer una propuesta de trabajo para lo que queda del
1119 año, así como incorporar esto en el proceso de planificación del próximo año el
1120 cual también está bajo su gestión.

1121 Por otra parte deberá coordinar el traslado de su oficina, acompañado de las
1122 funciones del señor Manuel Martínez Villalobos a la Oficina donde se ubica la
1123 Gestión Tributaria y el traslado de los funcionarios de la Gestión Tributaria a donde
1124 actualmente se encuentra su persona.

1125 No omito manifestarle que a partir de ésta fecha el Funcionario Cristian Peraza
1126 Parra pasará a ser subalterno del Ingeniero Claudio Rodríguez Ramírez y el
1127 funcionario Olger Alpizar Villalobos pasará a cargo directo de éste Despacho.
1128

1129 2.1.2 OFICIO MN-ALC-0619-11 de fecha 29 de setiembre 2011.

1130 Con relación al Tema conversado con su persona en presencia del Vicealcalde
1131 Ing. Claudio Rodríguez Ramírez \ atendiendo los procesos de planeación. control y
1132 evaluación y en virtud de su Función de **ASESORAR** a esta Alcaldía Municipal en
1133 materia de su propia gestión, del proceso de planificación, informática, archivo,
1134 Proveeduría, Servicios Generales, (mercado, terminal y parqueo, edificios) me
1135 permito generar la siguiente directriz para que se encargue directamente del
1136 macro -proceso señalado en el siguiente cuadro, manteniendo una línea de
1137 coordinación v responsabilidades encargadas con la Gestión Administrativa según
1138 al políticas que determine esta Alcaldía.

1139 Asimismo y con el fin de mantener un contacto directo desde mi función
1140 gerencial, le informo que tendré supervisión en toda la línea o cadena de
1141 mando, iniciando desde el encargado del proceso \ finalizando con el
1142 encargado del macro-proceso.

Proceso	Encargado y responsable del proceso	Encargado y responsable del macro proceso	Encargado del Proceso General (Gerencia)
Mantenimiento de caminos	Ing. Claudio Rodríguez	Ing. Claudio Rodríguez	Licda. Olga Marta Corrales Sánchez
Recolección de Basura	Ing. Claudio Rodríguez.	Ing. Claudio Rodríguez	Licda. Olga Marta Corrales Sanchez.
Aseso De Vías y Sitios Públicos	Ing. Claudio Rodríguez	Ing. Claudio Rodríguez	Licda. Olga Marta Corrales Sánchez
Educación Ambiental	Ing. Claudio Rodríguez	Ing. Claudio Rodríguez/.	Licda. Olga Marta Corrales Sánchez
Acueducto Municipal	Ing. Claudio Rodríguez	Ing. Claudio Rodríguez	Licda. Olga Marta Corrales Sánchez
Informática	Cristian Peraza Parra	Lie. Alexander Acuña Corrales	Ing. Claudio Rodríguez
Catastro Municipal	Ing. Jorge Corrales	Ing. Claudio Rodríguez	Licda. Olga Marta Corrales Sánchez
Servicios Generales	Manuel Martínez	Lie. Alexander Acuña Corrales	Ing. Claudio Rodríguez
control Constructivo	Arq. Mireya cascante (temporalmente)	Ing. Claudio Rodríguez.	Licda. Olga Marta Corrales Sánchez
Proveeduría	Olger Alpizar Villalobos	Lie. Alexander Acuña Corrales	Licda. Olga Marta Corrales Sánchez
UTGV	Ing. Francisco Elizondo	Ing. Claudio Rodríguez	Licda. Olga Marta Corrales Sánchez

1144

1145

1146

1147

1148

1149

1150

1151

1152

1153

Otra parte y debido a la ausencia de profesionales en el macro-proceso de gestión ambiental, le informo que el Ing. Claudio Rodríguez Ramírez será el responsable directo de los procesos señalados en el cuadro anterior, así como el responsable directo de la Gestión de la Unidad Técnica de Gestión Vial, por lo que le ruego que al momento de su evaluación y resultados me los remita a mi persona como un informe más de la gestión administrativa.

Por último le solicito inventariar lo proyectos municipales existentes y remitirme un informe de avance de los mismos.

1154

1155

1156

1157

1158

1159

1160

1161

1162

1163

1164

1165

2.1.3 CIRCULAR MN-ALC-0860-12 de fecha 9 de enero, 2012 dirigido a los Coordinadores de las Dependencias.

En varias oportunidades se les ha insistido realizar bajo las técnicas establecidas por la Dirección de Administración y Planificación la confección del Plan Operativo del cada una de sus dependencias, aspecto muy importante para la gestión del servicio público o actividad pública que realiza, así como para su posterior evaluación. Sin embargo, después de haber revisado los planes de trabajo de la mayoría de las oficinas se nota que no se cumple con lo solicitado en cuanto a los proyectos, existe una ausencia en la mayoría de los casos de la programación de las actividades, el cumplimiento de los objetivos determinados, la usencia de indicadores verificables y cuantitativos, las como la designación de responsables entre otras cosas.

1166

1167

1168

1169

1170

1171

1172

1173

Con el fin de programar sus actividades y contar con el cumplimiento de metas y poder verificar los indicadores de su gestión, es que esta Alcaldía les solicita que debe procederse según el formato de proyecto o actividad enviado para lo cual se establecerá como tiempo máximo a recibir cada una de los proyectos (llámese actividad ordinaria o extraordinaria) en el cumplimiento de sus funciones hasta el **01 de febrero como fecha límite**. Aspectos que deberán coordinar y entregar con el MSc. Alexander Acuña Director Administrativo y de Planificación.

1174

1175

1176

1177

1178

2.1.4 Oficio MN-ALC-1288-12 de fecha 05 de junio 2012 dirigidos al funcionario Acuña Corrales.

Con el fin de cumplir con el informe de AUDI-MN-PT2-2011-T2 del mes de noviembre 2011 relacionado al Control Interno y Valoración del Riesgo, donde expresan la urgencia para la implementación de estas herramientas de conformidad con el

1179 *Manual de Normas de Control Interno para el Sector Público" (N-2-2009-CO-DFOE); le*
 1180 *solicito con todo respeto presentar un plan de trabajo en coordinación con las*
 1181 *Unidades Administrativas de acuerdo al Manual de Control Interno para el Sector*
 1182 *Público (Norma N-2-2009-CO-DFOE) con el objetivo de realizar las autoevaluación de*
 1183 *control interno en el mes de julio del presente año.*
 1184 *No omito manifestarle que éste proceso estará bajo su cargo, favor iniciarlo lo más*
 1185 *pronto posible y darle seguimiento, presentar las observaciones necesarias y*
 1186 *requeridas ante éste Despacho para cumplir con la normativa.*
 1187

2.1.5 CIRCULAR MN-ALC-1686-12 de fecha 8 de noviembre, 2012 dirigido a los

1188 Coordinadores de las Dependencias

1189 En cumplimiento de lo dispuesto en las Directrices Generales a las
 1190 Municipalidades y Concejos Municipales de Distrito para el adecuado uso,
 1191 registro, incorporación y validación de información en el Sistema Integrado de
 1192 Información Municipal (SIIM)¹, se les informa que han sido designados para iniciar
 1193 con la recopilación de la información requerida para el Índice de Gestión
 1194 Municipal (IGM) incluido en dicho sistema.

1195 Asimismo, se informa que como Digitador se ha designado a: Lic. Cristian Perez
 1196 Parra, Informático y como Validador a: MSc. Alexander Acuña Corrales, Director
 1197 Administrativo y Planificación.
 1198

1199 La información que deberán suministrar al Digitador, será la correspondiente a las
 1200 diferentes Áreas o Subáreas del citado IGM, conforme el siguiente detalle:
 1201

Departamento	Información a suministrar ² (Área/Subárea)
Dirección Financiera	Registro de operaciones
	Ingresos
	Egresos
	Liquidación Presupuestaria
	Gestión de cobro
	Gestión de deuda
	Transferencias
Dirección Administrativa y Planificación	Control Interno
Proveeduría Institucional	Contratación Administrativa
Oficina de Informática	Sistemas de información
Oficina de Recursos Humanos	Recursos Humanos
Dirección Administrativa y Planificación	Planificación
Despacho de la Alcaldesa	Participación Ciudadana
	Rendición de Cuentas
Servicios Municipales	Recolección de residuos
	Depósito y tratamiento de residuos

¹ Publicadas en La Gaceta Nro. 155 del 11 de agosto de 2010.

² Un mismo funcionario puede ser designado para aportar la información de varias áreas o subáreas del IGM, dependiendo los factores que analice el Alcalde (sa) Municipal o Intendente (ta) Municipal.

Departamento	Información a suministrar ² (Área/Subárea)
	Aseo de Vías y Sitios Públicos
	Parques y Obras de Ornato
Unidad Técnica Gestión Vial	Gestión Vial
Oficina de Gestión Social	Atención de servicios sociales y obras sociales

1202 Los datos se presentarán al Digitador con el formato diseñado por la Contraloría
1203 General de la República para tal efecto y en todos los casos se debe de incluir el
1204 nombre, número de cédula, firma, sello y número telefónico. (Se adjunta formato
1205 de cada Área). Los folios no deben contener borrones ni tachones, todas las
1206 variables deben estar llenas y legibles. Tampoco se pueden llenar con lápiz.

1207
1208 La fecha de entrega de la información al Digitador: folios y documentos de
1209 respaldo (impresos y digitales); será a más tardar el 15 de febrero 2012 para que
1210 éste ingrese los datos en el SIIM.

1211
1212 No omito manifestarles las responsabilidades penales, civiles y administrativas que
1213 se pueden acarrear al no brindar información fidedigna.

1214
1215 Como se desprende estos oficios la Dirección Administrativa y de Planificación mantiene
1216 sus Unidades o Departamentos como lo indica el organigrama, pero desde una gestión
1217 macro, sumándole a ellas, las de planificación, valoración del riesgo y control interno
1218 ("Controller)". Esto en virtud de su conocimiento, preparación académica y compatibilidad
1219 en su gestión de Director de Administración y Planificación. Además en el Área de
1220 Planificación se le encomendó elaborar el Plan Operativo Anual así como las
1221 Autoevaluaciones de Control Interno y como Validador en el registro, incorporación y
1222 validación de información en el Sistema Integrado de Información Municipal (SIIM) de la
1223 CGR.

1224 En cuanto al traslado de las Áreas Plataforma de Servicios e Inspectores desde el punto de
1225 vista de Simplificación de Trámites según la Ley 8220 y su Reglamento, muy claramente el
1226 Lic. Castro Campos señala en el punto 1.4.4 Proceso de Administración Tributaria oficio MN-
1227 DFT-310-2013, como por ejemplo: la Plataforma de Servicios, donde el cumplimiento de
1228 metas es de un 68%, el Subproceso de Patentes y Licencias donde el cumplimiento de
1229 metas es de un 76%, con lo que se demuestra el beneficio de la decisión de la
1230 Administración que estas Unidades dependan de una sola y que los Inspectores cumplan
1231 con las notificaciones beneficiando no solo esa área sino que puede abarcar otros
1232 Subprocesos y logrando reducir los pendientes de cobro y mejorando la recaudación
1233 Municipal.

1234
1235 *2.2 En el caso del Coordinador de Servicios Generales dejó de existir en la práctica ya que al*
1236 *titular de éste cargo se le trasladaron sus funciones como Técnico en Gestión Tributaria*
1237 *específicamente al área Patentes, hace aproximadamente tres meses se le asignó nuevamente*
1238 *la supervisión de los Guardas.*

1239
1240 Con el objetivo de fortalecer el Departamento de Patentes, se asignó al funcionario al Señor
1241 Gerardo Andrés Chacón Agüero apoyar el Subproceso de esa área con resultados positivos (Ver
1242 punto anterior), y como lo expresa en el oficio MN-ALC-2126-13 de fecha 22 de mayo 2013
1243 donde se indica que lo siguiente:

1244
1245 *Quiero de la manera más respetuosa informarle que a partir del recibido la presente*
1246 *comunicación y de acuerdo a su nombramiento en propiedad como **COORDINADOR***
1247 ***DE SERVICIOS GENERALES**, los Oficiales de Seguridad estará bajo su cargo. Por esta*
1248 *razón le solicito continuar el respectivo seguimiento de los diferentes trámites que el*
1249 *funcionario Manuel Martínez venía desempeñando. Favor comunicarles a los*
1250 *funcionarios de Seguridad la nueva directriz.*

1251 No omito manifestarle que sus funciones dentro de la Administración Tributaria en el
1252 Subproceso de Patentes se mantendrán.

1253
1254 Al funcionario Chacón Agüero como parte de sus funciones, se le regresa nuevamente la
1255 Jefatura de Servicios Generales llevando siempre el apoyo en el Dpto de Patentes. No
1256 obstante el funcionario Chacón Agüero mantuvo sus derechos laborales en pleno, sin
1257 afectar la estructura Municipal.

1258
1259 2.3 En lo que respecta a Mercado, Parqueo, Estacionamiento y Terminales se lo delegaron al
1260 Coordinador de Planificación Urbana. Y el Cementerio se lo recargaron a uno de los Supervisores
1261 de Servicios Públicos.

1262
1263 2.3.1 De acuerdo al Contrato Individual de Trabajo entre el Contratado y la Administración, el
1264 Administrador del Mercado es cubierto por la Señora Lidieth Alpizar Zúñiga, desde el seis de mayo
1265 del año dos mil trece al seis de julio del año dos mil trece, por lo que no es cierto que el
1266 Coordinador de Planificación Urbana sea el responsable de cubrir esa Área.

1267
1268 2.3.2 Mediante oficio MN-ALC-2434-13 de fecha 7 de agosto, 2013 se les informa a los
1269 Funcionarios del Parqueo Municipal que la Coordinación estará a cargo el Ing. Claudio
1270 Rodríguez Ramírez, Vicealcalde, con la finalidad de reducirle tareas a Servicios Generales para
1271 que se avoque a fortalecer el subproceso de Patentes.

1272
1273 2.3.3 Según Oficio MN-ALC-2011-13 de fecha 23 de abril de 2013 dirigido al Señor Manuel Martínez
1274 Villalobos, se le asigna como recargo la Coordinación Cementerio Municipal, esto debido a que
1275 la Administración del Cementerio era coordinada por una Junta nombrada por el Concejo
1276 Municipal la cual renunció y fue retomado nuevamente por la Institución.
1277 No omito indicarles que aunque lo establece el Organigrama Institucional el puesto de
1278 Administrador del Cementerio, no existe la Plaza para cubrir ese puesto.

1279
1280 3. Existe un cargo de Auxiliar Contable el cual desempeña funciones como Gestor Tributario
1281 específicamente en el área de Patentes.

1282
1283 Este caso en específico viene desde el Proceso de Reestructuración del Año 2010 en la
1284 Administración Anterior, la cual la reubica en el Puesto del Subproceso de Patentes.

1285
1286 4. Un funcionario con el cargo de Plataformista se encuentra desempeñando el puesto de
1287 Cajero. Ambos puestos se encuentran dentro de la misma clase por lo que se puede dar
1288 un movimiento horizontal; no obstante el puesto de cajero no existe en la estructura
1289 municipal.

1290
1291 Como muy bien lo menciona la Licda Acuña Segura no existe una Plaza de Cajero para poder
1292 cubrir las necesidades existentes por lo que se le solicito al Señor Melsin González Cubero que
1293 fortalecería el Área de Cajas ya que por su experiencia y capacidad puede desempeñarse en
1294 dicha función. Además en el Área de Plataformista no existe espacio suficiente y se cuenta con
1295 tres funcionarias que cubre dicha necesidad.

1296
1297 5. En el caso del puesto de Supervisor de Servicios Públicos existen dos personas
1298 contratadas para el mismo puesto un funcionario en propiedad y otro bajo la modalidad
1299 de Servicios Especiales, no obstante mediante OFICIO MN-ALC-2011-13 y RESOLUCIÓN 08-
1300 2013 ambos de fecha 23 de abril, 2013 la Alcaldesa presenta justificación en la cual divide
1301 las funciones administrativas de las operativas y las delega a cada uno de estos
1302 funcionarios. Sobre este particular ya ha sido de conocimiento del Concejo Municipal el
1303 cual mediante OFICIO SM-CONCEJO-104-2013 de fecha 02 de abril, 2013 remite al
1304 Despacho Municipal el Dictamen de la Comisión de Jurídicos que revisó el caso.

1305
1306 De lo anterior y como lo menciona la Licda. Acuña Segura la justificación de esta decisión
1307 Administrativa fue de conocimiento del Concejo Municipal y apoyada con base al Dictamen de
1308 la Comisión de Jurídicos.

1309
1310 6. En el caso del cargo de la Secretaria del Concejo Municipal se encuentra trasladada de
1311 manera interina a la plaza de Secretaria de la Unidad Técnica de Gestión Vial, y en el
1312 lugar de la Secretaria del Concejo se encuentra contratada otra funcionaria de manera
1313 interina.

1314

1315 Lo anterior se fundamenta en el ACUERDO SO-51-550-2011 tomado de la Sesión Ordinaria 51 del
1316 19 de diciembre 2011. CAPITULO N° 9. INFORME DEL PRESIDENTE

1317
1318 *ARTÍCULO 12: El Presidente Municipal presenta el siguiente acuerdo Municipal, dado a*
1319 *que el contrato de la Secretaria del Concejo Municipal vence este 31 de diciembre*
1320 *del 2011.*

1321 *ACUERDO SO-51-550-2011. El Concejo Municipal acuerda que en vista que ya fue*
1322 *incluida en el presupuesto para el año 2012, la plaza de secretaria de la Unidad*
1323 *Técnica de Gestión Vial, la cual está siendo desempeñada por la señora Margarita*
1324 *González Arce, quien fungía anteriormente como secretaria del Concejo municipal.*
1325 *Se le solicita a la alcaldía proceder a trasladar a la señora Margarita González a la*
1326 *plaza interina de la Secretaria de la Unidad Técnica de Gestión Vial, hasta que se*
1327 *realice el trámite correspondiente, así como contratar de manera interina en la plaza*
1328 *de secretaria del Concejo Municipal a partir del 01 de enero del 2012 a la Licenciada*
1329 *Gabriela López Vargas, mientras se lleve a cabo el concurso correspondiente.*
1330 *Acuerdo definitivamente aprobado por Unanimidad.*

1331
1332 Lo que esta Administración recomienda que se la consulte a la Licda. Acuña Segura si este
1333 proceder es el adecuado.

1334
1335 7. Existen varios cargos de Técnico en Gestión Tributaria sin embargo el titular de uno de ellos
1336 se encuentra desempeñando funciones de Inspector.

1337
1338 Este caso en específico viene desde el Proceso de Reestructuración del Año 2010 en la
1339 Administración Anterior, la cual la reubica en el Puesto del Subproceso de Patentes como
1340 Inspector.

1341 Esta Administración considera que es de importancia que el Señor Omar Ureña Ulate se
1342 mantenga como Inspector ya que por su conocimiento y experiencia fortalece dicho
1343 Subproceso.

1344
1345 8. La plaza de Coordinador de Servicios Públicos y Gestión Ambiental se encuentra vacante,
1346 por lo que mediante **OFICIO MN-ALC-1422-12** de fecha 26 de julio de 2012 la Señora
1347 Alcaldesa delega las funciones de ésta área al Coordinador interino de Planificación
1348 Urbana y Control Constructivo. En dicho oficio se indica "que a partir del lunes 30 de julio
1349 del presente año, esta Alcaldía a decidido que usted sea el Jefe Directo del
1350 Departamento de Servicios Públicos así como la coordinación del Cementerio, Parqueo y
1351 Mercado, con la
1352 persona que esté a cargo de estos procesos" A la fecha, la Oficina de Recursos Humanos
1353 no tiene conocimiento que se haya realizado un nuevo cambio por lo que se asume que
1354 la situación se mantiene en los términos del oficio 1422-12 suscrito por la Alcaldesa
1355 Municipal.

1356
1357 Quiero Informar que verbalmente se le giro las instrucciones al Ing. Rodríguez Ramírez,
1358 Vicealcalde basándome en el Art. 14 del Código Municipal la Coordinación de estas Áreas que
1359 hace mención.

1360 En cuanto al documento formal se encuentra en la elaboración para que sea notificado tanto el
1361 Coordinador de Planificación Urbana como la Oficina de Recursos Humanos.

1362
1363 9. Existe un cargo de Albañil de Obras y Servicios del código presupuestario 5.2.3.0.01.01
1364 (Calles y Caminos) sin embargo el titular de este cargo se encuentra laborando para el
1365 Departamento de Servicios Públicos. Tengo entendido que se encuentra por un cambio
1366 realizado de manera verbal entre jefaturas con un funcionario que se encuentra
1367 contratado como Peón de Obras y Servicios del Código presupuestario 5.2.1.0.01.01 (Aseo
1368 de Vías).

1369
1370 En la actualidad este caso se está corrigiendo y se está tramitando ante las Jefaturas.

1371
1372 10. Algunos Oficiales de Seguridad se encuentran contratados de manera interina bajo el
1373 código presupuestario 5.2.7.0.01.03 (Mercado Municipal) pero solamente un funcionario
1374 desempeña sus labores en esa área, los demás desempeñan funciones en el área
1375 administrativa.

1376
1377 Según oficio MN-ALC-2308-13 de fecha 3 de julio 2013. La Seguridad y Vigilancia se encuentra
1378 conformada de la siguiente manera:

1379
1380
1381
1382
1383
1384
1385
1386
1387
1388
1389
1390
1391
1392
1393
1394
1395
1396
1397
1398
1399
1400
1401
1402
1403
1404
1405
1406
1407
1408
1409
1410
1411
1412
1413
1414
1415
1416
1417
1418
1419
1420
1421
1422
1423
1424
1425
1426
1427
1428
1429
1430
1431
1432
1433
1434
1435
1436
1437
1438
1439
1440
1441
1442

Nombramientos en propiedad:

Seguridad Mercado Municipal. 5.2.7.0.01.01 Álvaro Montero.
Administrativo. 5.2.23.0.01.01 Gerardo Cerdas Navarro, Luis Carlos Rojas García. Vinicio Torres Lara de forma interina en cargo fijo.

Contratación por Servicios Especiales.

Contratación de dos oficiales bajo el rubro 5.2.7.0.01.03. Realiza labores en el Mercado Municipal y otro realizar días libres. Omar Villalobos y Roger Perez.
Contratación de un oficial de Seguridad bajo el rubro 5.2.23.0.01.03
Realizar labores en la Administración. Agustín Ruiz Osés.

11. La Señora Arq. Mireya Cascante Fonseca, Asesora del Vicealcalde Municipal se encontraba realizando labores de apoyo en el Departamento de Servicios Públicos. A la fecha se desconoce la situación actual ya que no se cuenta con ninguna acción de personal al respecto.

Dentro de las potestades que se asignaron al Señor Vicealcalde de coordinar el Área de Servicios Públicos, éste le designó a la funcionaria Cascante Fonseca dar el apoyo en el Área de Recolección de Residuos Sólidos esto de conformidad con la cláusula primera del Contrato Individual.

PRIMERA: La Contratada se compromete a prestar sus servicios a la Municipalidad de Naranjo como Asesora de Proyectos del Vice Alcalde Municipal, siendo éste y la suscrita quienes definan sus funciones a desempeñar.

Asimismo dentro de las funciones asignadas a la Señora Cascante Fonseca, seguimiento al Contrato de Recolección de Residuos Sólidos, denuncias de los usuarios así como la debida respuesta, entre otros.

12. Es conocimiento de esta Oficina que un funcionario nombrado como Peón de Obras y Servicios de la Unidad Técnica de Gestión Vial se encuentra laborando como Operador de Equipo Especial, lo cual es un cargo de mayor riesgo y de diferente clase ocupacional.

Con base al oficio MN-ALC-2427-13 de fecha 31 de julio 2013, se le justificó a la Oficina de Recursos Humanos iniciar el proceso de Concurso de la Plaza de Operador de Equipo Especial, no obstante se está a la espera de la aprobación de los Recursos en la Modificación interna del mes de Setiembre 2013.

Asimismo mediante oficio MN-ALC-1922-13 de fecha 11 de marzo 2013 es de conocimiento de la Oficina de Recursos Humanos y la Unidad Técnica Gestión Vial corregir esta situación.

13. Un funcionario nombrado como Chofer de Maquinaria de la Unidad Técnica de Gestión Vial se encuentra desempeñando funciones de Inspector en ese Departamento. Sobre los movimientos que se han llevado a cabo en la UTGV ya se han emitido recomendaciones, éste Departamento en varias ocasiones lleva a cabo movimientos de personal sin prever las posibles consecuencias así como tampoco se llevan a cabo los procedimientos respectivos.

Mediante oficio MN-ALC-1922-13 de fecha 11 de marzo 2013 es de conocimiento de la Oficina de Recursos Humanos y la Unidad Técnica Gestión Vial corregir esta situación.

Debemos agregar que el funcionario nombrado como Chofer de Maquinaria de la Unidad Técnica de Gestión Vial sufrió un accidente laboral, el cual el Instituto Nacional Seguro recomendó que él funcionario no opere vehículos pesados por las secuelas del accidente sufrido.

Esperando con este informe aclarar lo expuesto por Recursos Humanos y dejando en evidencia de nuestro actuar, apegados al marco legal que me brinda el Código Municipal.

PUNTO 3.

De acuerdo a lo solicitado por el Regidor Nicolás Corrales les presento las funciones que le había otorgado al señor Vicealcalde por medio de los siguientes oficios.

Naranjo, 21 de setiembre 2011.

1443
1444 **Ingeniero**
1445 **Claudio Rodríguez Ramírez**
1446 **Vicealcalde**
1447 **Área de Servicios Públicos**

1448 **Estimado señor:**

1449 Me siento muy complacida por la presencia y disponibilidad de ustedes en atender el llamado
1450 de esta Alcaldía en el proceso de Planificación que está llevando la Dirección Administrativa
1451 con el fin de planificar, controlar y evaluar la Gestión Administrativa Municipal en lo que resta del
1452 presente año y para el año 2012, situación de la cual estaré pendiente.

1453 Debido a lo anterior les solicito atender las gestiones que realice el MSc. Alexander Acuña,
1454 Director Administrativo con el fin de obtener las siguientes acciones específicas en lo que nos
1455 atañe al momento.

1456 1. Plan de trabajo 2012: Coordinar el diseño de los planes de trabajo y programas
1457 2. Establecer las acciones necesarias para efectuar las labores de coordinación del programa
1458 de Control Interno Interinstitucional.

1459 3. Establecer y coordinar el diseño de un sistema de planeación que le permita a la
1460 municipalidad mediante dicho funcionario y esta Alcaldía, ejercer y controlar las acciones en
1461 pro del logro de los objetivos definidos en el plan de gobierno de mi Administración, del Plan
1462 Estratégico y del Plan Anual que se está elaborando.

1463 4. Evaluar la gestión de las actividades desarrolladas por las diferentes oficinas y
1464 departamentos según las herramientas que se establezcan para dicho propósito por el Director
1465 Administrativo tanto para el presente año como para los siguientes y remitirme el informe
1466 respectivo.

1467 5. Proponer los sistemas de gestión en los macro procesos, procesos y subprocesos y
1468 coordinar la elaboración de los manuales de procedimiento con las Jefaturas y la Oficina de
1469 Recursos Humanos

1470
1471 6. Participar en las Sesiones Ordinarias del Concejo Municipal para evacuar las respectivas
1472 consultas sobre temas de la Unidad Técnica Gestión Vial, Servicios Públicos y las demás Áreas
1473 que están bajo su coordinación, tanto a los Usuarios como de los Miembros del Concejo
1474 Municipal.

1475 En virtud de lo anterior les solicito atender la programación y los oficios que se estarán remitiendo
1476 desde la Dirección Administrativa con el fin de cumplir los elementos aquí detallados.

1477 Le agradezco el interés demostrado y quedo a su entera disposición,
1478

1479 **Naranjo, 16 de noviembre 2013**
1480 **MN-ALC-0745-13**

1481 **Ingeniero Claudio Rodríguez Ramírez**
1482 **Vicealcalde**
1483 **Municipalidad de Naranjo**

1484 **Estimado señor:**

1485 Dentro de las responsabilidades encomendadas a su persona; esta todo lo que tiene ver con la
1486 Unidad Técnica Gestión Vial, Servicios Municipales y otros.

1487 El seguimiento de respuestas a cualquier información solicitada por esta Alcaldía con respecto a
1488 la Sala Constitucional y otros no se está dando cumplimiento de acuerdo al oficio AL-167-2011
1489 (el cual adjunto); por lo anterior le solicito reunirse de urgencia con el Licenciado Segura
1490 Quesada para que le informe de todos los casos. Asimismo de ahora en adelante favor darle
1491 mayor importancia a todo lo referente jurídicamente hablando.

1492
1493 No omito manifestarle que todos estos oficios expuestos por el licenciado Segura tienen que
1494 estar contestados para el viernes 18 de noviembre 2011 antes de las doce horas para poder
1495 dar respuesta a la Sala Constitucional, de lo contrario me vena en la imperiosa necesidad de
1496 sancionar a quien corresponda en su momento.
1497

1498 **El Concejo Municipal da por recibido el Punto 3 del Informe de la Alcaldesa.**

1499
1500 **PUNTO 4**

1501 Solicitud de Acuerdo.

1502 Una vez analizadas las ofertas por parte de la Comisión de Contratación Administrativa y
1503 la Licda. Olga Martha Corrales Sánchez con relación a la LICITACIÓN **ABREVIADA**
1504 **2013LA-000008-PM, "COMPRA DE VEHÍCULO 4X4 PARA EL ACUEDUCTO MUNICIPAL", de**

1505 acuerdo a los criterios técnicos, sociales y legales respectivamente, recomiendan a
 1506 elevar al Concejo Municipal:

1507
 1508 Una vez analizada la única oferta recibida, la Comisión recomienda adjudicar dicho
 1509 procedimiento a la empresa Purdy Motor S.A., cedula jurídica 3-101-005744, por un
 1510 monto total de ₡18.412.200.00 (DIECIOCHO MILLONES CUATROCIENTOS DOCE MIL
 1511 DOSCIENTOS COLONES EXACTOS), por la compra de un vehículo marca Toyota, estilo
 1512 Land Cruiser Pick Up, modelo 2013.

1513 Por ser único oferente y cumplir con los requerimientos técnicos y legales solicitados por
 1514 la Administración en el presente proceso.

1515
 1516 **ACUERDO SO-36-274-2013. El Concejo Municipal una vez analizadas las ofertas por parte**
 1517 **de la Comisión de Contratación Administrativa y la Licda. Olga Martha Corrales Sánchez**
 1518 **con relación a la LICITACIÓN ABREVIADA 2013LA-000008-PM, "COMPRA DE VEHÍCULO**
 1519 **4X4 PARA EL ACUEDUCTO MUNICIPAL", adjudica a la empresa Purdy Motor S.A., cedula**
 1520 **jurídica 3-101-005744, por un monto total de ₡18.412.200.00 (DIECIOCHO MILLONES**
 1521 **CUATROCIENTOS DOCE MIL DOSCIENTOS COLONES EXACTOS), por la compra de un**
 1522 **vehículo marca Toyota, estilo Land Cruiser Pick Up, modelo 2013.**

1523 **Por ser único oferente y cumplir con los requerimientos técnicos y legales solicitados por**
 1524 **la Administración en el presente proceso. Acuerdo definitivamente aprobado.**

1525
 1526 **PUNTO 5**

1527 Solicitud de Acuerdo.
 1528 Autorizar a la Administración el remate de los Vehículos Municipales de acuerdo a la
 1529 lista que se adjunta según el Avalúo del Perito Valuador Denis Fernando Chaves
 1530 Rodríguez Ingeniero Topógrafo.

MSR-OV-022-2013
 20 DE Agosto del 2013

1531
 1532
 1533 *Lida. Olga Marta Corrales Sanchez:*
 1534 *Alcaldesa*
 1535 *Municipalidad de Naranjo*

1536 *Como respuesta a la solicitud MN-LAC-2166-13 de realizar la valoración de unos*
 1537 *vehículos para ser rematados, me permito informarle que hecho el análisis*
 1538 *correspondiente se determinó lo siguiente:*
 1539

MÉTODO DE CALCULO DE COSTO DEL BIEN O LOS BIENES TASADOS	
TIPO DE CAMBIO DEL DÓLAR A LA FECHA DE CONFECCIÓN DEL INFORME (SEGÚN REFERENCIA DEL BANCO CENTRAL DE COSTA RICA)	₡493.03
FECHA DEL TIPO DE CAMBIO:	
COSTOS NUEVOS Y DEPRECIADOS DE LOS BIENES INMUEBLES	

1540

EQUIPOS	EDAD	VIDA ÚTIL	FACTOR DE CONSERVACIÓN	OBSOLESCENCIA	VALOR DE REPOSICIÓN NUEVO (VRN) (EN COLONES)	VALOR NETO DE REPOSICIÓN (VNR) (EN COLONES)
MOTOCICLETA ADLY TB125 MODELO 2002 PLACA SM	10	15	0.1	0.5	₡500,000.00	₡50,000.00
MOTOCICLETA ADLY TB125 MODELO 2002 PLACA SM	10	15	0.1	0.5	₡500,000.00	₡50,000.00
VEHÍCULO DAIHATSU ROCKY MODELO 1989	18	35	0.5	0.6	₡3,000,000.00	₡500,000.00
VEHÍCULO TOYOTA LAND CRUISER MODELO 1989 PLACA SM 2897	27	35	0.5	0.6	₡6,000,000.00	₡500,000.00
PICK UP GREAT WALL WINGLE MODELO 2009	5	30	0.6	0.75	₡15,000,000.00	₡6,500,000.00

1542 **ACUERDO SO-36-275-2013. El Concejo Municipal autoriza a la Administración el remate**
1543 **de los Vehículos Municipales de acuerdo a la lista que se detalló anteriormente, según**
1544 **el Avalúo del Perito Valuador Denis Fernando Chaves Rodriguez Ingeniero Topógrafo.**
1545 **Acuerdo definitivamente aprobado.**

1546
1547 **PUNTO 6**
1548 Oficio CCDR-551-13 Comité Cantonal de Deportes. *Solución a la problemática de*
1549 *delincuencia en el Parque Infantil.*

1550 Naranjo 04 de setiembre del 2013 CCDR-551/13

1551 Señores

1552 Municipalidad de Naranjo

1553 Señora

1554 Licda. Olga Martha Corrales S.

1555 Estimados Señores

1556
1557 Estimados Señores
1558 A razón de la gran preocupación que nos aqueja, quisiéramos solicitarle de la manera más
1559 atenta, la intervención de sus buenos oficios para que se le pueda dar una pronta solución a la
1560 problemática de delincuencia en el Parque Infantil, solicitando a la fuerza pública presencia
1561 policial en este lugar, ya que esto afecta a la población generando disconformidad y angustia a
1562 los vecinos, por tal razón recurrimos a ustedes para que nos unamos y juntos seamos parte de la
1563 solución y NO parte del problema.

1564
1565 **ACUERDO SO-36-276-2013. El Concejo Municipal acuerda solicitar a la Fuerza Pública, su**
1566 **colaboración para que en el Parque Infantil se mantenga una mayor vigilancia policial,**
1567 **con la finalidad de evitar actos delictivos, así como uso de licor o drogas y proteger a**
1568 **las personas adultas, jóvenes y niños que frecuentan el lugar para su esparcimiento.**
1569 **Acuerdo en firme por unanimidad.-**

1570
1571 **PUNTO 7.** Les informo sobre la nota suscrita por el señor Roger Vargas Arroyo. Caso de
1572 Denuncia de la Funcionarios de la Fuerza Pública contra Damaris Vargas Arroyo.

1573
1574 Naranjo 27 de agosto 2013

1575 Licda. Olga Martha Corrales Sanchez

1576 Alcaldesa de Naranjo

1577
1578 Estimada espero se encuentre bien de salud me permito escribirle para poner en su
1579 conocimiento la situación real en cuanto una queja efectuada por parte de personal de
1580 fuerza pública destacada en Naranjo Centro en el cual se presentaron a una sesión
1581 municipal indicando que la funcionaría Damaris Vargas Arroyo subalterna suya había
1582 denunciado a unos oficiales .

1583 Le quiero poner en su conocimiento que la situación no es así la denuncia se puso por parte
1584 de mi hijo y con mi conocimiento ya que fue objeto de abuso de autoridad por parte de los
1585 oficiales en cuestión.

1586 Más bien agradezco a la funcionaría que también es mi hermana estuviera cerca para
1587 evitar un atropello mayor ya que los oficiales estaban golpeando a mi hijo.

1588 Le indico que ese día mi hijo estaba con más estudiantes del colegio diurno de Naranjo y los
1589 oficiales llegaron de una manera ofensiva a tratarles y si bien es cierto lejos de sentir la
1590 ciudadanía el respaldo de las autoridades se refleja falta de profesionalismo y respeto a las
1591 personas de las cuales son servidores.

1592 Creo que no es de su conocimiento pero se ha dado mucho el abuso en la zona de naranjo
1593 ya que no es la única denuncia que se lleva por actos similares.

1594 Por lo antes dicho no veo cual es la intención de los oficiales ventilar el asunto en la
1595 sesión municipal y tratar de afectar y o dejar en tela de duda el actuar de la
1596 funcionaría cuando el proceso se lleva en la corte en San Ramón.

1597
1598 **El Concejo Municipal da por recibido el Punto 7 del Informe de la Alcaldesa.**

1599
1600 **PUNTO 8.** La Señora Alcaldesa menciona que ya gracias a Dios el viernes firmamos la
1601 escritura ya tenemos que decir que tenemos el lote para la construcción de CECUDI se
1602 ha comprado por 59 millones, yo ya les he informado anteriormente en Candelaria de
1603 Naranjo 30 metros al oeste del Ebais, con mucha alegría para dar inicio a la Licitación

1604 ya contamos con 180.000.000 para construir un edificio vamos a correr todo lo que se
1605 pueda para ver si se puede comenzar este año, esa es la meta a uno le complace
1606 demasiado que no se nos va a ir esa plata , se está logrando los objetivos y el otro año
1607 acuérdense que son dos proyectos esta la plata para la construcción del edificio del
1608 adulto mayor y ahí mismo y son 1000 m2 para cada edificio, es lógico que va a ver
1609 profesionales que se van a poder a trabajar en las diferentes áreas.

1610

1611 **El Concejo Municipal da por recibido el Punto 8 del Informe de la Alcaldesa.**

1612

1613 **PUNTO 9.** La Señora Alcaldesa menciona que hablo con la Señora Vanesa Rosales ya
1614 nos van a aprobar todo si Dios quiere mañana van a ver todos los pendientes de
1615 Naranjo y también le pedí que si en el presupuesto del otro año un poco de dinero para
1616 la compra de terreno para hacer la bodega regional de la Comisión Nacional de
1617 Emergencias de Naranjo, que mejor que sea ahí mismo a la par del CECUDI , Don Jorge
1618 Corrales está dispuesto a seguir vendiendo terreno eso son 10 hectáreas planas, a mí
1619 me decían que la Comisión no compraba terreno para eso, para que Naranjo pudiese
1620 comprar esa bodega, eso es un avance grandísimo, nosotros no tenemos que ir a traer
1621 equipo que se necesita a otro sitio.

1622

1623 **El Concejo Municipal da por recibido el Punto 9 del Informe de la Alcaldesa.**

1624 **PUNTO 10.** Se solicita un acuerdo autorizando a la Licda Olga Martha Corrales Sanchez,
1625 Alcaldesa de la Municipalidad de Naranjo a firmar convenio con la Asociación de Desarrollo
1626 Integral del Sector Oeste para presentación del Proyecto ante DINADECO denominado pistas de
1627 Skay Board en el terreno municipal en la cancha de atletismo en San Jerónimo de Naranjo por un
1628 monto de 50, 000,000 de colones, la Asociaron del Sector Oeste va a coger este proyecto
1629 porque los chiquillo estos de las patinetas tenemos que buscarles un lugar y que mejor que ahí,
1630 entonces vamos a firmar ese acuerdo porque el terreno es municipal y estamos dispuestos que se
1631 haga estas pistas en ese terreno.

1632 **ACUERDO SO-36-277-2013.El concejo Municipal de Naranjo autoriza a la Licda Olga Martha**
1633 **Corrales Sanchez, Alcaldesa de la Municipalidad de Naranjo a firmar convenio con la**
1634 **Asociación de Desarrollo Integral del Sector Oeste para presentación del Proyecto ante**
1635 **DINADECO denominado Patinaje Skay Board en el terreno municipal en la cancha de atletismo**
1636 **en San Jerónimo de Naranjo. Acuerdo definitivamente aprobado por unanimidad-**

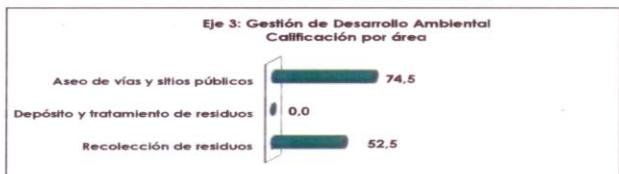
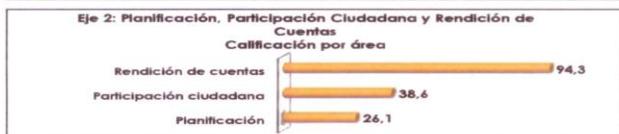
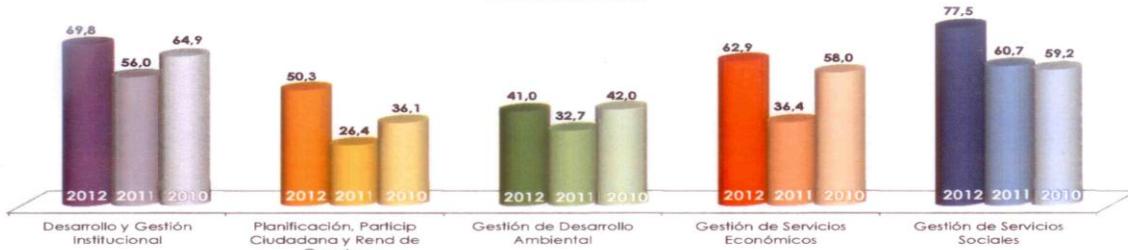
1637

1638 **PUNTO 11** Les Informo sobre los resultados del Índice de gestión Municipal del año
 1639 2012.

Calificación:
59,17

MUNICIPALIDAD DE NARANJO
 Resultados del Índice de Gestión Municipal 2012

Calificación comparativa por eje
 Años 2012-2010



1640
 1641
 1642
 1643
 1644
 1645
 1646
 1647
 1648
 1649
 1650
 1651
 1652
 1653
 1654
 1655
 1656
 1657
 1658
 1659
 1660
 1661
 1662
 1663
 1664

La Alcaldesa menciona que fue a la Contraloría General de la República el pasado 27 de agosto, me di cuenta que lo del ranquin cambió ya no califican de número uno o final del puesto, ya que todos tenemos mucho que avanzar, ahora lo califican del 1 al 100, pero del 85 al 100 no hay ninguna Municipalidad y de ahí para abajo todo el mundo, Naranjo en este momento está en el cuarto en conjunto como de 15 Municipalidades más, hemos avanzado mucho en diferentes áreas, por ejemplo con la UTGV estamos calificados con un 97% de ejecución, lo que si me llama mucho la atención y estuve analizando con el Lic. Alexander, una de las cosas que si nos preocupamos para tener toda la información debidamente firmada por las personas que califican en las diferentes reuniones, en seminarios y en cuanto cosa haya, ya que ahora si nos preocupamos porque antes no se hacía, ya que no podíamos sustentar que hacíamos mucha participación ciudadana, sino teníamos los documentos, lo curioso es que aun así recogiendo estas firmas, nosotros estamos en un 38.6%, estamos fatales en planificación y en cumplimiento de control interno y esto se lo dejé yo exclusivamente al Lic. Alexander Acuña, me extraña mucho el hecho de que aquí estemos tan bajos, casi cumpliendo el 100% de ese punto, yo les voy a pasar esta nota para que ustedes la analicen y lo vean inclusive tengo hasta un CD para la persona que lo quiere, o pueden bajarlo de la página de la Contraloría, agradezco a Dios, porque considero que hemos avanzado mucho, esta calificación anterior es la del año 2012, pero para que ustedes vean cómo hemos avanzado, ya que en el desarrollo y Gestión Institucional, ya que en el año 2010 estábamos 64.9% y en el 2011 con un 56.0% y en el 2012 subimos a un 69.8%, en Planificación y Participación Ciudadana y rendición de

1665 cuentas actualmente estamos en un 94%, sin embargo en el año 2010 estábamos en un
1666 36%, en el 2011 con un 26.4% y así sucesivamente como se observa en los gráficos de
1667 anteriores, donde vienen desglosados por años, pienso que estamos mejor, me hubiese
1668 haber estado mejor, sin embargo para el próximo año voy a prestar más atención a este
1669 tema, ya que no informan bien lo que es la participación ciudadana que hemos estado
1670 realizando.

1671 **CAPITULO N° 9**
1672 **INFORME DEL PRESIDENTE**

1673
1674 **ARTÍCULO 23.** El Presidente Municipal solicita el siguiente acuerdo, esto para reiterar los
1675 acuerdos que hemos tomado, con base al Procedimiento de solicitud de nombrar en
1676 forma interina en el puesto de auditor interno, a la Licenciada Vilma Rosa Santamaría
1677 Barquero, para corregir el proceso que se va venido haciendo.

1678
1679 **ACUERDO SO-36-277-2013.** El Concejo Municipal, con la finalidad de enviar a la
1680 Contraloría General de la República, para el proceso de nombramiento interino del
1681 auditor interno de esta Municipalidad; reitera los acuerdos; **ACUERDO SO-29-222-2013** de
1682 la Sesión Ordinaria N° 29 del 15 de julio del 2013, **ACUERDO SO-32-247-2013** de la Sesión
1683 Ordinaria N° 32 del 05 de agosto del 2013 y el **ACUERDO SO-33-250-2013** de la Sesión
1684 Ordinaria N° 33 del 12 agosto del 2013, que dicen;

1685
1686 **ARTÍCULO 16.** El Presidente Municipal solicita el siguiente acuerdo en consideración que
1687 el señor Auditor Interno, Ángel E. Méndez Castro, se acoge a la pensión, dejando de
1688 laborar para esta Municipalidad, el día 31 de Julio de 2013:

1689
1690 **ACUERDO SO-29-222-2013.** El Concejo Municipal de Naranjo, tomando en consideración
1691 que el señor Auditor Interno, Ángel E. Méndez Castro, se acoge a la pensión, dejando
1692 de laborar para esta Municipalidad, el día 31 de Julio de 2013. Acuerda solicitar a la
1693 Contraloría General de la República, Área de Desarrollo Local, Licenciado German Mora
1694 Zamora, Gerente de Área, la autorización para nombrar en forma interina en el puesto
1695 de auditor interno, a la Licenciada Vilma Rosa Santamaría Barquero, cédula de
1696 identidad 2-346-294, Licenciada en Administración de Empresas con énfasis en
1697 Contaduría Pública, Incorporada al Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica,
1698 correo electrónico vsantamaría@naranjo.go.cr, laborando de lunes a viernes de 8am a 4
1699 pm. Dicho nombramiento sería a partir del 01 de Agosto de 2013, por un periodo de
1700 doce meses, en el Departamento de Auditoria Interna de la Municipalidad de Naranjo,
1701 sita, costado norte de la Iglesia Parroquial de Naranjo, teléfono 2451-58-58 Ext. 202,
1702 sustentando dicha petición, en la idoneidad de la funcionaria, en el conocimiento, el
1703 desempeño laboral y la experiencia adquirida por ella, que ha llevado a cabo sus
1704 funciones en el puesto de asistente de la auditoria interna de esta institución desde el
1705 02 de Febrero de 2005, a la fecha. Lo anterior de conformidad con los Lineamientos
1706 sobre los requisitos de los cargos de auditor y subauditor internos, y las condiciones para
1707 las gestiones de nombramiento en dichos cargos, L-1-2006-CO-DAGJ, emitidos por ese
1708 Órgano Contralor. Además se le solicita a Recursos Humanos adjuntar la información
1709 que se requiere de acuerdo a estos lineamientos. Acuerdo definitivamente aprobado
1710 por unanimidad.-

1711
1712 **ARTÍCULO 16.** El Presidente Municipal menciona que ante la Jubilación del señor, Ángel
1713 E. Méndez Castro, Auditor Interno de esta Municipalidad a partir del día 31 de Julio del
1714 presente año, solicito tomar el siguiente acuerdo:

1715
1716 **ACUERDO SO-32-247-2013.** El Concejo Municipal acuerda que la Licenciada Vilma Rosa
1717 Santamaría Barquero, cédula 2-346-294, quien desempeña el puesto de Asistente de
1718 Auditoria Interna, desde el 02 de Febrero de 2005 a la fecha. Asuma la titularidad del
1719 Departamento de Auditoria Interna, en recargo de funciones, a partir de la firmeza de
1720 este acuerdo, hasta tanto la Contraloría General de la República, emita criterio
1721 favorable sobre el nombramiento interino, de conformidad con los lineamientos L-1—

1722 2006-CO-DAGJ y la Resolución R-DC-119-2009 del 16 de Diciembre de 2009,
1723 establecidos al efecto. Acuerdo definitivamente aprobado por unanimidad.
1724

1725 **ACUERDO SO-33-250-2013.** El Concejo Municipal en atención al oficio 07935 de la
1726 Contraloría General de la República, acuerda designar a la secretaria del concejo
1727 municipal, Licenciada Gabriela López Vargas, para que realice ante la Contraloría
1728 General de la Republica, las gestiones de aprobación de nombramiento interino del
1729 auditor interno de esta municipalidad, en vista de que se rechazó AD PORTAS el
1730 nombramiento en forma interina del titular de la Auditoría Interna de la Municipalidad de
1731 Naranjo, por cuanto el acuerdo de ese órgano colegiado no indica la persona que
1732 gestionará la aprobación de nombramiento ante la Contraloría General, con lo cual se
1733 incumple parcialmente lo exigido en el ítem b) del punto 4.1 de los Lineamientos
1734 citados. Así mismo se informa a ese ente contralor, que este Concejo Municipal,
1735 próximamente estaría instruyendo con los trámites correspondientes para dar inicio al
1736 proceso concursal para el nombramiento del auditor interno por tiempo indefinido. Todo
1737 de conformidad con los lineamientos (I-12006-CO-DAGJ y su reforma.) Acuerdo
1738 definitivamente aprobado por unanimidad.-
1739

1740 **Y AGREGA:**

1741 Que el nombramiento en forma interina, será a partir del primer día hábil de recibida la
1742 comunicación de aprobación por parte de la Contraloría General de la República y por
1743 el tiempo que reste para completar los doce meses solicitados una vez descontado el
1744 tiempo de nombramiento en recargo. Todo de conformidad con los lineamientos L-1—
1745 2006-CO-DAGJ y la Resolución R-DC-119-2009 del 16 de Diciembre de 2009, de la
1746 Contraloría General de la República.

1747 **ACUERDO EN FIRME POR UNANIMIDAD.-**
1748

1749
1750 **CAPITULO Nº 10.**
1751 **CLAUSURA**
1752

1753 **ARTÍCULO 24.** Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión a las veintiún horas y treinta
1754 minutos de los dos días del mes de setiembre del año dos mil trece.
1755

1756
1757
1758
1759
1760
1761

1762 Dr. Gilberto Ruiz Vargas
1763 Presidente Municipal
1764

Licda. Gabriela López Vargas
Secretaria Interina

1765
1766
1767
1768
1769
1770

Licda. Olga Marta Corrales Sánchez
Alcaldesa
1771
1772